



Defensoría del Público

Audiencia Pública Región Centro

28 DE JUNIO DE 2022

Bulla.- Buenos días.

Les pedimos que nos disculpen por la tardanza. Había un compromiso institucional difícil de no concretar: Miriam, la defensora del Público, viene de reunirse con el gobernador de la provincia, que está cerquita, pero estas cosas llevan su tiempo.

Ya estamos listos. Vamos a empezar esta audiencia pública, que es la tercera que realizamos en el año 2022, correspondiente a la Región Centro, que comprende además de la provincia de Entre Ríos, a la provincia de Córdoba y de Santa Fe.

El funcionamiento que vamos a tener es el siguiente: en el día de hoy, vamos a agotar la lista de oradores que optaron por la modalidad presencial y en el día de mañana, vamos a conectar a quienes optaron por la virtualidad que, para que tengan una idea, duplican más o menos la lista de presenciales. Lo cual, nos ratifica una vez más que vino para quedarse la modalidad mixta que, como siempre decimos, no tiene el mismo calor humano que la reunión que vamos a tener hoy, donde nos podemos mirar y demás, pero, a su vez, nos permite escuchar voces del interior del interior: del interior de las provincias, en este caso de Córdoba, de Santa Fe, incluso de ciudades distantes de Paraná, de la provincia de Entre Ríos.

Hace al enriquecimiento y es casi lo único que podemos destacar de positivo que esta pandemia, que todavía está ahí dando vueltas, nos ha dejado, que es el uso intensivo y masivo de las modernas tecnologías de la información y de la comunicación. Hemos trabajado, hemos estudiado, hasta cumpleaños hemos festejado de los chicos y las chicas. A nosotros, a la Defensoría del Público, también nos vino bárbaro poder utilizar esto.

Le voy a pedir a Miriam que empiece con la presentación de la audiencia y, luego, tenemos algunos oradores al principio y empezamos con la lista.

Lewin.- Muy buenos días. Les pido disculpas por la demora.

Como ustedes saben, la Defensoría de Servicios de Comunicación Audiovisual es hija de una ley profundamente democrática, debatida a lo largo y a lo ancho del país, que es la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la 26.522.

Lamentablemente, esta ley fue cercenada por un decreto, todavía vigente –por varios decretos–, pero el espíritu de la ley todavía está vigente, todavía alberga un lugar en nuestros corazones. La ley establece la realización de audiencias públicas por parte de la Defensoría y nosotros las llevamos a cabo con total convicción. Ni bien asumimos, el 24 de junio de 2020, en pleno aislamiento, empezamos a ver la forma de llevarlas a cabo, aun dentro de la virtualidad. Decidimos, con cierto optimismo, esperar algunos meses para ver si terminaba la pandemia, cosa que no ocurrió. De manera que empezamos con la Región Centro en la virtualidad. De manera de que en esta gestión esta es la segunda audiencia pública.

Entre aquella, la primera que hicimos, y esta, la segunda, le dimos la vuelta a todo el país: fuimos al noreste, al Gran Cuyo, a la Patagonia, al noroeste. La verdad es que pudimos completar una radiografía de lo que quieren las audiencias, de lo que proponen las audiencias en todo el país. Y hay muchos puntos de coincidencia, que no se los voy a decir para no “spoilear” y para no determinar o predeterminar aquello en lo que ustedes se van a enfocar.

¿Para qué sirven las audiencias públicas? Que, por supuesto, como la mayoría de las audiencias en la Argentina, no son vinculantes. Para que nosotros nos nutramos de todo aquello que ustedes tienen para expresar como preocupación, como idea, como propuesta. Nosotros elaboramos informes que son insumo, comida, materia prima para el diseño de políticas públicas, no solamente de la Defensoría, sino también de las secretarías de medios de las provincias.

Lo que ustedes expresen en esta audiencia, si es posible de convertirse en un reclamo a la Defensoría por un contenido en especial, va a ser recogido en el momento por nuestro equipo, que está ahí, al lado de la entrada. Verán que contamos con interpretación de Lengua de Señas como establece la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Lamentablemente, este es uno de los principales reclamos que recibimos de las audiencias: la no accesibilidad de los contenidos, al contrario de lo que establece el artículo 66 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

En una de las temáticas que proponemos hoy, está presente y es evidente la transformación que ha tenido el ecosistema de medios. Porque hablamos de lo digital y tenemos que transmitirles que aproximadamente un 18, un 20 por ciento de los reclamos que recibimos de las audiencias en la Defensoría del Público tienen que ver con lo digital. Tienen que ver con que muchas de las vulneraciones de derechos transcurren en lo digital. Y la Defensoría, lamentablemente, no tiene injerencia en lo digital. La pregunta es quién entonces podrá defendernos. ¿Quién tiene injerencia? Rige la autorregulación de estos medios digitales o de redes, o plataformas, que tienen oficinas en el exterior, son empresas internacionales y muchas veces ni siquiera son transparentes los criterios que usan para autorregularse.

La concentración de los medios también es otra de las temáticas que proponemos hoy. Ustedes saben que muchos de los países que desde el liberalismo se tienen como modelo, tienen leyes *antitrust*, tienen leyes que previenen la concentración de medios. Por ejemplo, en los Estados Unidos, no se puede tener un diario, una radio, una revista y un canal de televisión en la misma área geográfica. La verdad es que esto no sucede en la Argentina. No se toma como modelo esto y debería tomarse.

Porque cuando en la Defensoría hablamos de libertad de expresión, no hablamos de libertad de expresión del que tiene la onda más potente o la antena que llega más allá; cuando hablamos de libertad de expresión en la Defensoría del Público, estamos hablando de libertad de expresión para todas y todos. Cuando hablamos del efecto que tienen los discursos que vulneran derechos lanzados desde los medios de comunicación, estamos pensando en el efecto negativo que esto tiene en el debate democrático y de qué manera son expulsados o expulsadas las ciudadanas pertenecientes a colectivos históricamente vulnerados, cuando se los señala con el dedo como, por ejemplo, en el caso de las comunidades mapuches: cuando se habla de la amenaza mapuche, cuando se habla del peligro mapuche o del terrorismo mapuche, se está silenciando a un importante sector de nuestra comunidad.

No voy a robar más tiempo, voy a invitar aquí a Aixa a que haga uso de la palabra. Cuando llegue la vicegobernadora, que también es egresada de esta casa, la vamos a invitar a hacer uso de la palabra, pero, entre tanto, vamos a ir adelantando la lista de oradores. Ah, está Maricel también, pero Maricel está acá.

Bulla.- No precisa mucha presentación, dado que es la flamante dueña de casa o, por lo menos, circunstancialmente le toca dirigir los destinos de esta casa. Desde ya, un agradecimiento eterno por toda la colaboración para que esto –toco madera– siga saliendo tan bien como está saliendo. Te escuchamos, Aixa.

Boeykens.- Buenos días. Gracias a todas, a todos por estar.

Quiero decirles que para la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de Entre Ríos, es un orgullo ser anfitrionas, anfitriones de esta Audiencia Pública de la Región Centro que organiza la Defensoría del Público en este junio de 2022, que reúne a personas y organizaciones sociales de Entre Ríos, de Santa Fe y de Córdoba.

Esta convocatoria nos reúne de manera presencial y virtual en el Auditorio “Rodolfo Walsh” de la facultad en la que se dicta la carrera de Comunicación Social en la ciudad de Paraná. No es azaroso el nombre que lleva este auditorio. Al contrario, la referencia a este periodista argentino, que fue asesinado durante la última dictadura cívico-militar, el 25 de marzo de 1977, da cuenta del reconocimiento de nuestra institución académica a una persona que ejerció el periodismo con la convicción ética de que este trabajo ocupa un rol sustantivo en el cumplimiento y reconocimiento de los derechos humanos; y, en ese contexto –decimos nosotros– del derecho a la comunicación.

El hecho de que nuestro auditorio se denomine “Rodolfo Walsh” da cuenta también del compromiso de nuestra universidad pública con el proceso de memoria, de verdad y de justicia que nos convoca en este presente a generar políticas que contribuyan a reconocer, ampliar y a garantizar los distintos derechos humanos con la convicción de que estos constituyen uno de los pilares de nuestro sistema democrático y es un desafío constante para la realización de una sociedad más justa e inclusiva.

La Defensoría del Público nos convoca en esta Audiencia Pública a trabajar sobre el eje “Concentración de la propiedad”, “Nuevos medios digitales” y “Derecho humano a la comunicación”. Desde el rol que ocupamos en la universidad pública, buscamos articular el desarrollo de contenidos y, también, la formación del estudiantado desde el paradigma de la comunicación como derecho en consonancia con lo que establece la ley 26.522, de servicios de comunicación audiovisual.

En este sentido, procuramos trabajar sobre las prácticas periodísticas para promover coberturas responsables y respetuosas de la ciudadanía. Creemos que esta formación contribuye a que, al momento de ejercer el periodismo, se lo haga desde la responsabilidad que implica construir la agenda desde la dimensión de la comunicación como derecho.

En un indispensable diálogo con el mapa comunicacional de nuestra región, sobre todo de Entre Ríos y, también, de Santa Fe, valoramos los distintos medios de comunicación públicos y privados, que aportan a construir agendas que inviten a pensar y a dar voces a lo que sucede en nuestra región.

También, consideramos muy importante el rol de medios comunitarios sin fines de lucro que ocupan una presencia territorial muy valiosa. También, valoramos las experiencias de medios y de experiencias de comunicación, tanto en salud como en las escuelas secundarias y primarias. Creemos que esta formación contribuye a que, al momento de ejercer el periodismo, lo podamos hacer desde la responsabilidad de la comunicación como derecho.

En este sentido, valoramos el surgimiento de medios digitales que abordan temáticas novedosas, originales, de modo creativo y riguroso.

Desde la universidad destacamos el rol del sistema integrado de medios universitarios de la UNER, que en Paraná encuentra su lugar en la radio universitaria FM 100.3, que en 2021 cumplió diez años. Desde la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER valoramos especialmente este medio de comunicación, que forma parte de este sistema integrado de medios, porque nos permite construir diariamente un espacio con perspectiva universitaria y, también, dar lugar a distintas voces de nuestra comunidad. En su primera década, este medio de comunicación nos convoca a fortalecer el trabajo en red y colaborativo desde la universidad, desde la facultad y con las radios públicas de nuestra región.

La concentración de la publicidad del gobierno nacional en pocos medios, que se concentran principalmente en Buenos Aires, la presencia en nuestro territorio de diversos medios que retransmiten el contenido de medios de Buenos Aires y la precarización laboral de las personas que trabajan en periodismo constituyen desafíos en los que se debe continuar trabajando, en los que debemos continuar trabajando para garantizar una comunicación plural, federal, de calidad y diversa.

Creemos que desde la universidad pública tenemos el desafío de continuar trabajando para desarrollar propuestas de contenido comunicacional formativas, así como de investigación y extensión que contribuyan a conformar propuestas de contenido, que trabajen para garantizar políticas públicas y el ejercicio de la comunicación como derecho.

Bienvenidas, bienvenidos y muchas gracias por estar haciendo esta audiencia pública de la Defensoría en este auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación. (*Aplausos.*)

Bulla.- Le pedimos a Maricel Brusco, la Secretaria de Comunicación de la provincia, que se acerque al micrófono para decir unas palabras.

Brusco.- Hola. Muy buenos días a todos y a todas.

Esta también es mi casa. La verdad es que es muy grato estar de nuevo acá. Seguramente, en un tiempito más también podremos volver, Aixa, si nos reciben. (*Risas.*)

Simplemente, quiero transmitir un saludo, el del gobernador Gustavo Bordet, que ha seguido muy de cerca esta convocatoria que nos hace la Defensoría del Público y que está al tanto de los muchos temas que seguramente se van a debatir entre hoy y mañana.

Nos alegra mucho que la provincia de Entre Ríos sea la sede de esta tercera audiencia del año. La primera en la que retomamos el modo presencial, que tanto bien nos hace para poder encontrarnos y para poder intercambiar miradas, opiniones y seguir tejiendo redes.

La realidad de Entre Ríos en materia de comunicación es muy diversa. Desde el gobierno de la provincia, intentamos favorecer esa multiplicidad de voces. Sabemos que la comunicación es un derecho humano fundamental y que, además, contribuye a conquistar y a consolidar otros derechos.

Queremos una comunicación cada vez más respetuosa de los distintos sectores de la sociedad. Una comunicación que sea plural, que sea democrática, con perspectiva de infancia, con perspectiva de vejez, en discapacidad, que sea federal y que contemple la realidad de todo nuestro

territorio. Una comunicación donde se escuchen todas las voces, nuestras voces, con sus identidades, con sus luchas y, también, con sus demandas.

La comunicación y esta audiencia en particular tienen que ser un espacio para la construcción de más y de mejor ciudadanía. Por todo eso, agradecemos a Miriam Lewin por su convocatoria permanente. A Gustavo Bulla, que milita y mantiene vivo este debate permanente que nos debemos. Y en especial a la decana de la facultad, de nuestra facultad, Aixa, con quien además me une afecto y admiración desde hace muchos años.

Que sea una excelente jornada para todos y muchas gracias por estar acá. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias, Maricel.

Ahora sí, empezamos con todo. En primer término, va a pasar Alejandro Miguel, profesor de esta casa. Es paranaense. ¡Ah, santafesino!

–Manifestaciones simultáneas.

Bulla.- Notaron como hizo el distinguo, ¿no? Vos tenés que decir “de la Región Centro”.

Miguel.- Muchas gracias. Buenos días.

Celebro, por supuesto, la convocatoria de la audiencia de la Defensoría y en aras del escaso tiempo, voy a sonar como muy sintético, porque voy a ir punto por punto, producto de el desarrollo de la cátedra de la cual soy titular, Políticas de Comunicación, y de investigaciones vinculadas por supuesto a ese desarrollo. Por lo tanto, voy a hacer algunas observaciones primero y algunas propuestas después.

En la convocatoria que hace la Defensoría, está el tema de la convergencia tecnológica y hay algunas cuestiones que me parecen a mí importantes, por lo menos, aportar. En principio, desestimar desde todo punto de vista que la convergencia, más allá de su origen estrictamente tecnológico, sea efectivamente un problema o cuestión meramente tecnológica.

Hemos sido testigos de que en este escenario convergente, las antiguas prácticas sociales vinculadas al audiovisual y vinculadas a las telecomunicaciones, han quedado claramente deprecadas. Esas prácticas que indicaban que para ver televisión había que sentarse frente a un televisor, para escuchar radio ir a un aparato de radio, ir al cine, etcétera. Todas estas cuestiones vinculadas con esas viejas prácticas, hoy por hoy, terminan mediante desarrollos tecnológicos, mediante avances de este tipo de tecnología, digitalizándose y transformando nuestras prácticas sociales y el modo en que nos vinculamos a estas prácticas comunicacionales.

Por lo tanto, en este actual escenario donde estas prácticas sociales se han visto modificadas, creo yo que dan lugar por lo menos a tres cuestiones. En primer lugar, el modo en que debemos abordar y pensar este fenómeno de la convergencia. En segundo lugar, los criterios y estrategias de los operadores de servicios convergentes, que también se han transformado en virtud de esta de esta convergencia. Y cómo establecer regulaciones que contengan y expresen integralmente a este nuevo escenario convergente sin prescindir por ello, por supuesto, del carácter democrático de la comunicación humana.

En este sentido, voy a reseñar rápidamente el rol de distintos actores dentro de este escenario convergente. Si tomamos, en primer lugar, a quienes producen o desarrollan cuestiones vinculadas al *hardware*, vamos a ver que en este escenario se trata de impulsar nuevos dispositivos con mayores prestaciones, altísimas definiciones de imagen, sonido, etcétera, que

parecieran orientarse a saciar una especie de necesidad de estar comunicando y comunicándonos todo el tiempo. Esto impulsa, por supuesto, una especie de demanda de los usuarios, como segundos actores u otros actores más de este escenario, en donde para satisfacer estas necesidades tecnológicas, estamos permanentemente fluyendo hacia estas nuevas tecnologías, nuevos dispositivos con cada vez mayores alcances, mayores prestaciones, etcétera.

Luego –y quiero poner especial énfasis aquí–, tenemos los desarrolladores de *software*, que en este contexto, por lo menos, es necesario poner el foco en tres cuestiones. Por un lado, los algoritmos; por el otro lado, los indexadores, y por el otro lado, lo que son datos personales y metadatos. Respecto de los desarrolladores de *software*, vinculado con los algoritmos, el problema ahí –y ahí está una de las observaciones– es que el almacenamiento de más de veinte mil *datapoints* por usuario, por persona –podríamos decir–, implica que estas empresas están almacenando gustos, inclinaciones electorales, consumos, perfiles sexuales, religiosos, educativos, etcétera. Los indexadores, a su vez, en tanto modo de jerarquizar la información, que a través de los buscadores podemos identificar, el problema es que se trata de una herramienta que exhibe determinados contenidos y oculta otros, con lo cual, también está incidiendo en nuestra capacidad para búsqueda de información y para circulación de información. Respecto a datos personales y metadatos, la cuestión es un poco más grave, seguramente, porque el problema aquí es la venta de información sensible o la transacción con información sensible a cambio de un uso gratuito de estas plataformas y redes digitales, mal llamadas “redes sociales”. En este caso, el problema sería el uso no legal de nuestros datos o de metadatos para manipulación electoral, publicidad comercial, etcétera; pero quiero hacer hincapié, básicamente, en que tratándose de una manipulación que daña y claramente incide sobre nuestros sistemas electorales, tiene una incidencia directa en nuestra democracia.

Finalmente, esta cuestión de la disputa entre buscadores y la producción audiovisual de contenidos donde tenemos, por un lado, lo que serían los caños por donde transitan los contenidos y, por otro lado, los productores de contenidos y toda esta cuestión de la propiedad intelectual. Como ejemplo, ayer salió que Google llegó a un acuerdo con Wikipedia para pagar efectivamente todas las búsquedas cuyo origen de datos sea efectivamente Wikipedia. Antes lo hacía como una especie de canon o de aporte, ahora es una obligación abonar esos contenidos. Pero también están los medios de comunicación tradicionales en esta disputa por la generación de contenido y que no se paga.

Olvidé comentarlo, pero el título de estos cinco minutos es “Convergencia tecnológica. De las regulaciones promercado a las políticas convergentes”, porque desde la cátedra consideramos que históricamente, salvo en 2009 y en 2014, las regulaciones en nuestro país han sido una suerte de manifestación, de una ratificación y de una legalización de lo ya existente. Entonces, cuando hablamos de regulaciones de promercado, de lo que estamos hablando es que hay dos características, en principio, que observamos a lo largo del tiempo. Primero, nunca es momento ideal para discutir o debatir nuevas regulaciones vinculadas a las telecomunicaciones y a audiovisual. Nunca es tiempo. Segundo, que no es posible naturalizar el actual

estado de cosas, tanto del audiovisual como de telecomunicación, como para tomarlo como punto de partida en un eventual posible debate.

Entonces, contrario a eso nosotros entendemos que el sistema audiovisual y de telecomunicaciones argentino, en el marco de esta convergencia tecnológica, está no solo concentrado, sino además con un carácter crecientemente transnacional. En segundo lugar, y en base a lo explicado precedentemente, queda claro entonces que el problema de la convergencia no es un problema meramente tecnológico, sino que, en todo caso, este claro sesgo político del problema influye directamente en la calidad de nuestro sistema democrático.

Como resultado de eso, nuestra propuesta en este sentido es que las regulaciones, tanto de lo audiovisual como de telecomunicaciones, o lo que en el futuro pueda llamarse “de comunicaciones convergentes”, no deben pensarse a partir de la naturalización de las posiciones dominantes actuales de los operadores convergentes. No deben ser los actuales operadores convergentes, sean nacionales o internacionales, los que determinen el escenario a partir del cual habrá que legalizar, regular o establecer políticas al sector.

Finalizo con la propuesta de políticas convergentes: cuando hablamos de ello, lo que decimos –ha sido también parte de la discusión de 2009 y posteriores– es el hecho de pensar en que algo es obsoleto, por ejemplo, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, a minutos de haberse promulgado, porque no atendía a las telecomunicaciones o no refería a cuestiones tecnológicas, etcétera. Largo debate que pasará para otro momento. Lo que quiero decir es que tendríamos que empezar a considerar –como ya nos había enseñado hace muchísimos años don Luis Ramiro Beltrán– que las políticas de comunicación no se limitan a una ley o a dos leyes, tampoco a una resolución o a un decreto; es un conjunto integrado, explícito y duradero, y sobre todo coherente de políticas de comunicación que atienda a este escenario convergente.

Entonces, queda dicho una vez más no se trata de un problema tecnológico, no nos dejemos llevar por esa perspectiva que nos quieren imponer acerca de que es un debate meramente tecnológico, sino que es claramente político. ¿Por qué? Porque las políticas a implementar deben remitirse, como primera medida, a este escenario convergente. Considerar que efectivamente estamos entrando, o ya hemos entrado de lleno, en un fenómeno convergente, el cual hace sumamente difícil, cuando no imposible, separar audiovisual, telecomunicaciones e informática. Hoy por hoy, por lo menos, no se me ocurre un escenario en el que pueda regularse, sino atendiendo a esta triada que acabo de mencionar.

Segundo, porque una regulación democrática implica impulsar la pluralidad y diversidad de medios, que es lo que no solo garantiza la ampliación de la libertad de expresión, sino el fortalecimiento –como decía antes– del propio sistema democrático.

Tercero, porque la intervención de las grandes plataformas de internet en los contenidos de los usuarios constituye de hecho una regulación privada. Algo mencionaba recién Miriam y estoy totalmente de acuerdo. Ya hay propuestas en este sentido, incluso desde América Latina, que se han efectuado respecto de la necesidad, no solo de la posibilidad, de corregular, precisamente, ese tipo de moderaciones que implican, como primera medida,

un avasallamiento de un derecho humano básico, elemental, como es el derecho a la comunicación.

Por lo tanto, estas regulaciones privadas, que son las que nos imponen las plataformas globales por cada una de las plataformas o redes que utilizamos a diario, debieran transformarse en corre regulaciones donde el Estado argentino claramente tenga algo para decir.

Cuarto y finalmente, establecer regulaciones que limiten el poder de las grandes plataformas en internet –redes sociales, motores de búsqueda, etcétera–. Proteger a los usuarios para facilitar el ejercicio de la libertad de expresión, haciendo explícito precisamente cuáles son estos mecanismos y esta regulación privada, donde se modera no solo el contenido, sino también se guardan para sí el derecho de subir o bajar cuentas de usuarios. Imponer tasas a los grandes operadores para financiar y obtener la orientación de un sistema convergente en base al principio de derecho humano a la comunicación.

Finalizo. Ayer sale, por lo menos publicado, la aprobación de la Ley General de Comunicación Audiovisual de España. Como ejemplo, no digo como un ejemplo integral, pero por lo menos una posibilidad a seguir, es que incorpora no solo la regulación sobre los sistemas tradicionales, sino también sobre el servicio de *streaming* y plataformas de intercambio de videos. Es decir, enfocan de lleno esta cuestión de la convergencia tecnológica y adoptan, en este sentido, normas a tal efecto. Imponen tasas sobre, por un lado, el 1,5 por ciento para el sustento de la TV pública sobre los ingresos anuales de estas grandes plataformas y el 3 por ciento por parte de los ingresos anuales de las televisoras. Todo para sostener lo que nosotros entendemos aquí como medios de comunicación comunitarios, producción a cargo de mujeres, sostenimiento de producciones que tengan que ver con pueblos originarios o de lengua no castellana –le dicen ellos también para los pueblos autónomos–.

Con lo cual es susceptible y es posible regular, por un lado, a los grandes operadores convergentes, no naturalizar su rol en el mercado como para a partir de ahí legalizar ese espacio ya claramente concentrado y transnacional y, de alguna manera, intentar balancear semejantes ingresos con una aplicación de tasa o, como se le quiera llamar impositivamente, para favorecer y promover el desarrollo de la comunicación democrática como creo que venimos impulsando desde hace muchos años.

Perdón por el apuro. Muchas gracias. Quería cumplir con el tiempo. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias, Alejandro. Tan interesante como extenso. (*Risas.*)

Lewin.- ¡Qué malo!

Bulla.- No, no te lo puedo dejar pasar. No te corté, pero... Me debés una.

Ahora es el turno de Rossana María Rodríguez, de Satsaid, el Sindicato Argentino de Televisión y Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos. Ahí está, de un sindicato convergente. Ella es de Córdoba, así que, se vino hasta acá, vale doble su postura.

Rodríguez.- Muchas gracias a la Defensoría por la invitación.

Estar en forma presencial nuevamente es un honor, compartir con todas y todos es muy enriquecedor.

En mi humilde opinión, me refiero a la concentración y extranjerización de medios, que es totalmente contraproducente en nuestra Nación. La lógica de la maximización de la renta prima por sobre los derechos comunicacionales de la audiencia. Las relaciones asimétricas de poder entre las empresas y las

personas o comunidades, incluyendo trabajadoras y trabajadores, así como entre empresas y Estado, especialmente aquellos con instituciones más débiles, refuerzan desigualdades ya existentes en la sociedad, que al no considerar el respeto de los derechos humanos como obligación básica, genera el riesgo de sacrificar su disfrute en los sectores más débiles o vulnerables.

En la medida que la concentración mediática impide a estos sectores de la población a dar a conocer sus demandas, organizarse y tomar la voz pública para exigir un reconocimiento de sus derechos, obstaculiza también la plena inclusión social de estos grupos. De manera que se consolidan los privilegios y las lógicas de exclusión en el funcionamiento de las diferentes instituciones sociales. Los mismos sectores que se ven impedidos de satisfacer sus derechos económicos, sociales y culturales son también marginados de espacios claves para la incidencia como los medios de comunicación. A la desigualdad socioeconómica se sumó la exclusión simbólica.

Cuando se habla del interior las desigualdades crecen. Aún más cuando las comunidades se alejan de las grandes urbes. Córdoba tiene una prestigiosa universidad nacional que año a año forma profesionales en comunicación, cine y televisión, pero la demanda laboral es acotada. Los canales de televisión abierta transmiten en el interior un alto porcentaje de contenidos producidos en Buenos Aires. Y si hablamos de los canales locales, de los cableoperadores de las ciudades y los pueblos del interior de Córdoba, estos ya prácticamente no existen o tienen escasa programación, lo que dificulta la demanda de trabajadoras y trabajadores.

Nuestra población trabajadora es mayoritariamente masculina. A pesar de tener compañeras capacitadas para la demanda laboral aun así son mayoritariamente varones en el sector. Actualmente, desde Satsaid venimos concientizando para que se formen equipos mixtos de trabajo, pero aún falta mucho camino por recorrer en estos aspectos y sería necesaria la intervención estatal con políticas públicas que ayuden a facilitar el acceso a más mujeres trabajadoras en estos sectores.

Por otra parte, las plataformas en Argentina no tienen por el momento ninguna obligación de contar con un mínimo de producción nacional. Esto también es una alarma para el fortalecimiento de producciones de calidad, con nuestra identidad y cultura, lo que también perjudica el ingreso de trabajadoras y trabajadores.

Estar conectado es hoy clave para nuestras vidas y el acceso a nuestros derechos de salud, educativos, ciudadanos y de sociabilidad. En la Argentina no podemos depender en servicios esenciales, como la conectividad, solo con el criterio de cómo quieran cobrarlo las grandes empresas. El Estado, con recursos presupuestarios y del Fondo de Servicio Universal, tiene que equilibrar el desigual desarrollo relativo de regiones y servicios en el país. Un criterio de sentido común y solidario nos lleva a tratar de alinear los precios con los ingresos de la mayoría de la población, especialmente los sectores que necesitan una tarifa social.

Una oferta de esquemas prepagos, asequibles para la telefonía e internet móvil, la efectiva disponibilidad del servicio y de wifi en zonas públicas y de tránsito público, la prioridad de conectividad para escuelas, universidades y las comunidades educativas y una dinamización del tendido de la conexión efectiva a la fibra óptica en los hogares son fuertes ingredientes de las políticas de comunicaciones.

No hay propiamente desarrollo sin respeto pleno por los derechos humanos. Ello impone limitaciones y deberes de obligatorio cumplimiento a las autoridades estatales. Para ello, el desarrollo debe gestionarse en forma sostenible, justa e igualitaria buscando el crecimiento económico con equidad y la consolidación de la democracia, de modo que se avance en la creación de circunstancias que permitan alcanzar el disfrute pleno de todos los derechos humanos.

Necesitamos seguir construyendo identidad, necesitamos la pluralidad de voces, necesitamos saber de las demandas y, sobre todo, los derechos poblacionales en situación de vulnerabilidad, tales como el derecho a la vida, a la propiedad, a la consulta y consentimiento previo, libre e informado. Los derechos laborales. Al medio ambiente, la salud, la integridad personal, la alimentación, el agua potable y saneamiento, los derechos a la libertad de expresión, asociación, privacidad y acceso a la información, entre otros, que afectan a comunidades campesinas, sindicatos, trabajadoras y trabajadores, defensoras y defensores de derechos humanos, pueblos indígenas, personas afrodescendientes, migrantes, personas refugiadas o desplazadas, mujeres, colectivo LGBTQ+, personas mayores con discapacidad, niños, niñas y adolescentes. Necesitamos definir las funciones del sistema público, garantizar la pluralidad y diversidad de opiniones que garantice la variedad democrática.

En la producción de contenidos, el 80 por ciento es importada y se origina en la industria audiovisual norteamericana. Por esto, la protección del espacio audiovisual es uno de los puntos esenciales en debate para la defensa de las industrias culturales.

Es de suma importancia que desde el Estado se promuevan políticas públicas para que los medios comunitarios y sin fines de lucro puedan seguir generando contenidos. Para ello, una de las necesidades es la distribución más equitativa de la pauta publicitaria para que esta se distribuya de forma más justa y de esta forma se pueda incentivar el crecimiento de distintos medios, con más voces, con contenidos plurales, culturales, educativos de cada región que nutra en la pantalla. De ser así, cada población generaría más puestos de trabajos directos e indirectos que ayudan al desarrollo de la industria y al crecimiento cultural de su población.

Este es un punto de partida que puede contribuir a que más voces lleguen a los medios audiovisuales, pero también es de vital importancia promover leyes que ayuden a la desconcentración de medios. Tarea que será de vital importancia para el crecimiento de medios cooperativos, comunitarios y sociales.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias a vos, Rossana.

Es el turno de Daniel Dussex, de Santa Fe. Diario digital *HoraCero* y radio La Maga Online, miembro de Red Com Sur.

Dussex.- Estamos trabajando en medios digitales, en radio *online* y en periódicos digitales, pero es evidente que somos analógicos. Tuvimos que aprender todo esto, seguimos aprendiendo.

Agradecemos a la Defensoría del Público por esta audiencia que nos permite pensar en voz alta y colectivamente, lo que es una temática que todavía merece seguir debatiéndose, seguir discutiéndose, porque no es tan fácil, no es tan sencillo.

Si nosotros pensamos la comunicación como nos han enseñado en periodismo, como un hecho situacional, toda comunicación tiene un contexto, tiene una situación, tiene una geografía, está dada en un tiempo determinado, tendríamos que pensar la comunicación en ese sentido, hoy en día, en contextos bélicos. Y no me refiero a lo que pasa con Ucrania y Rusia; me refiero al contexto bélico que ha definido la comunicación aquí, en la Argentina, en tiempos en que quisimos, nos propusimos democratizarla con una ley, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Ustedes recuerdan esa frase del periodista que dijo: “Tuvimos que hacer periodismo de guerra”. Venía del mismo ámbito en donde a nosotros nos señalaban peyorativamente como comunicadores y periodistas militantes. Tenían razón, la tienen. Somos militantes de esa convicción democrática que nos llevó a elaborar una ley de servicios de comunicación que fue ampliamente debatida, discutida y que el gobierno anterior, el gobierno de Macri, deshilachó, destruyó.

Por eso digo que si pensamos la comunicación en la situación en la que hay que pensarla, en este contexto en el que vivimos, tenemos que decir que es un contexto de beligerancia por parte de los que tienen el gran poder de fuego: los grandes medios, claro. Y no soy iluso, no creo en que algún día vamos a equipararnos en el poder económico, el comercial y de llegada, los que estamos en medios alternativos con los medios hegemónicos, por favor. Siempre, siempre ha habido voces que se han alzado frente a estas políticas comunicacionales que vienen del poder. Y uno que tiene historia lo ha hecho picando estencil, lo ha hecho con mimeógrafo y, también, con tizones en las paredes. Así que lo seguiremos haciendo más allá de la dictadura de los algoritmos.

En tal sentido, sería conveniente señalar que los algoritmos no tienen vida propia, no tienen conciencia propia, están manejados desde un lugar. Por eso, toda comunicación y todo tema que está vinculado con el cercenamiento de la comunicación y la invisibilización de determinados temas, son una cuestión política. Como nos enseñaron ya hace tiempo nuestras compañeras feministas, cuando decían: “Lo personal es político”. Lo comunicacional también es político. Por eso es que si no se entiende este contexto en donde no han dejado la pelea, ni de atacar, ni mandar sus *trolls*, y sus *fake news*, a pesar de que derogaron la ley, o, bueno, la deshilaron; si no entendemos que no se calmaron a pesar de los buenos modales y todo esto que se ensayó, realmente la cosa no solamente que no va a cambiar, sino que va a empeorar.

Fíjense que difícil que es hablar de hecho que se señalaba recién como una necesidad: la regulación. Usan esa palabra desde la de Defensoría y enseguida los medios, con toda su potencia dominante, señalan que estamos queriendo controlar, censurar y amordazar a los medios de comunicación. Y se defienden con la libertad de prensa, cuando en realidad sabemos –ya nos había enseñado Jauretche– que libertad de prensa, para ellos es libertad de empresa.

Pues bien, quiero enfatizar en esto: es un tema político el que no nos permite avanzar en la democratización de la palabra, como anhelamos quienes estuvimos trabajando y construyendo esa ley, la de Servicios de Comunicación Audiovisual, de la cual poco quedó. Bueno, la Defensoría del Público quedó en pie. Yo recuerdo que, en Corrientes, hace unos años, con Macri en el gobierno, de todas maneras se hicieron audiencias. Allí yo pude estar y decir junto con

otros compañeros y compañeras: “Miren, todo lo que sacaron por decreto, cuando haya un gobierno popular por decreto tiene que volver”. Bueno, no fue así. No es así, porque pensábamos que los buenos modales y que ellos ya habían satisfecho su cuota, su dosis de sangre.

No, nada que ver. Nos equivocamos y creo que nos seguimos equivocando si no nos animamos a avanzar precisamente en esto, en la democratización de los medios. Seguiremos siendo alternativos, seguiremos siendo los batalladores frente a esta situación desde los medios pequeños. Sí, claro. Pero qué bueno que sería, que importante que sería incluso para la Defensoría, a la que también ya hay voces opositoras que la quieren borrar, que bueno que sería también como apoyo para que pueda cumplir su rol.

Nada más que esto, pero si algo más. Algo que pasó en Paraná, yo soy de Santa Fe, y me parece que es algo de lo que la Defensoría seguramente ya tomo nota. Me solidarizo con las periodistas del colectivo feminista, pero me parece que me solidarizo con todos los que no queremos y no aceptamos estos discursos violentos. Me refiero a los dichos que señaló el director de un grupo de cumbia, Los Palmeras. Santafesino, él. Colonista, él. Yo también soy santafecino y soy colonista y no me identifico con esos dichos. Me parece que son para rechazarlos con contundencia, no solamente por las periodistas feministas, sino por toda la comunidad, en este caminar que tenemos también los varones para de deconstruirnos. Así que, la solidaridad y, por supuesto, el rechazo a todo tipo de expresión que tenga que ver con la violencia de género.

Gracias por este espacio, por este momento. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias, Daniel.

Es el turno de Julián Horacio Ríos, de Paraná. Identidad Entre Ríos. No es que fuera difícil leer el apellido Ríos, sino que a mí me resulta difícil leer sin lentes.

Ríos.- En primer lugar, muchísimas gracias a la Defensoría por estas audiencias. Es la primera vez que voy a participar. En este caso es presencial, el año pasado lo hicimos virtual.

Voy a inaugurar lo que es el “todes”, porque hasta el momento no se ha nombrado y, sobre todo, el día de hoy que para nosotros es un día muy importante. Para los que venimos militando y trabajando en lo que es derechos humanos y estamos en medio de comunicaciones es una gran responsabilidad poder nombrarlo y decirlo. Siempre nosotros decimos en nuestro programa que tenemos, que es de diversidad sexual, la importancia de la palabra, porque después eso construye la práctica misma de la sociedad, con qué te identificás.

En estos días, hubo un gran revuelo por parte de la sociedad con lo que tiene que ver con lenguaje inclusive, que vas allá desde la e, la a, la o, es una identidad, es una libertad misma. Entonces, la importancia de poder nombrarlo y nosotros que tenemos la responsabilidad, tanto militante como de comunicación, de poder hacerlo me parece que es sumamente importante.

Tenía pensado hablar otra cosa que tiene que ver con ambiente, pero me tocó muy de fondo el día del orgullo por todo lo que viene pasando. Cuando nosotros obtenemos una ley, que nos cuesta muchísimo, de debate, de militancia, de horas, parece que la obtenés y parece que no va a pasar absolutamente más nada, parece que no vamos a volver atrás. Y ya vimos hace dos semanas lo que pasó.

Entonces, para nosotros es sumamente importante que nos empiecen a dar lugar. No por dar, sino específicamente para construir la sociedad más

igualitaria. No se puede andar diciendo por la vida lo que hemos escuchado. Recién nombraba el compañero lo que dijo un cantante y la responsabilidad que eso genera después en la sociedad misma. Uno tiene que hacerse cargo de lo que dice y, también, pedir disculpas, que es sumamente importante.

Asimismo, de la concentración misma de la palabra, porque hasta ahora me antecedieron cinco personas heteronormadas, de alguna manera, en decir “todos”, porque es una práctica misma. Esto no lo estoy diciendo desde un lado violento, sino desde un lado de construir una sociedad mejor. Incluso, yo por la vida no ando con el lenguaje inclusivo, porque a mí también me cuesta, porque es una construcción social, de a poco se va a ir construyendo. Por eso, me parece sumamente importante que empecemos a tomar lo que es el lenguaje inclusivo de forma seria. Se acuerdan al principio, cuando teníamos algún almuerzo, algún encuentro, era hasta una forma de chiste, de broma, tomar el lenguaje inclusivo. No, es una identidad. Por eso es que hoy yo me remito a esto. La compañera del sindicato recién decía cómo las grandes producciones se hacen en las grandes ciudades, y volvemos a través a lo mismo. Hay una gran ausencia con respecto al federalismo, y eso nosotros lo vemos a diario.

En nuestro caso, nosotros aquí, en Entre Ríos –que después va a seguir mi compañera, que va a profundizar– creemos que somos el único programa de diversidad sexual, que estamos en radio y en televisión. Por supuesto, agradecemos... está aquí la Directora de Radio Nacional, que fue la primera persona que nos abrió las puertas. Después, siguieron las demás radios, como Costa Paraná, Canal Once, la Asociación Entrerriana de Telecomunicaciones. Esa tiene que ser la responsabilidad de todos los canales: la de empezar a tomar la temática en serio, y no únicamente que nos llamen a nosotros cuando sucede algo negativo por parte de la sociedad, cuando aparece una muerte o cuando aparecen estas fechas. Nosotros estamos presentes siempre. Entendemos y comprendemos que los cambios sociales se dan entre todos.

No quiero quitar más tiempo, sé que son cinco minutos. Agradezco la atención. Por supuesto, vayamos a una sociedad más igualitaria. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias, Julián.

Ahora, es el turno de César Goró y María Elena Sánchez –¿están los dos presentes? Sí–, de Emalsa Paraná. Son de Paraná y Crespo. Ambas ciudades, obviamente, de la provincia de Entre Ríos.

Goró (*Interpretación de Legua de Señas*).- Hola. Buen día. Gracias por invitarnos.

Mi nombre es César, soy referente instructor de Emalsa. Estamos dentro del municipio de Paraná. Somos equipo. ¿Qué es Emalsa? Emalsa es el Equipo Municipal de Accesibilidad en Lengua de Señas Argentina. Estamos con los derechos de la comunidad sorda paranaense y trabajamos como asesores e intérpretes en los aspectos lingüísticos, en asesoramiento y en la comunicación para la comunidad sorda, en cualquier espacio donde la comunidad sorda necesite comunicarse en todo el ámbito de la ciudad de Paraná. Siempre estamos el intérprete y el asesor sordo, el referente sordo trabajando en conjunto.

Es importante que el recuadro del intérprete, que hace mucho tiempo debería estar y se viola la ley, porque no escuchamos, somos personas sordas y nuestras familias o amistades a veces nos dan la información resumida. Queremos saber si hay quizás alguna alerta, cuestiones políticas, económicas

y demás temas. Nosotros no podemos acceder a nada de esa información, no nos llega nada.

Antes por ejemplo, en 2020, cuando surgió la situación de alerta, a veces había algo de información, que nos venía acotada, pero todos los días surgía información nueva de economía, los problemas que había en general y estas alertas, y acá, en la ciudad de Paraná, estábamos dificultados.

Hay una ley, que es la número 26.522, cuyo artículo 66 fue aprobado en 2009. Hasta ahora, 2022, sigue violándose ese artículo, que refiere al recuadro de intérprete para que las personas sordas podamos acceder en Lengua de Señas.

Nada más, muchas gracias.

Sánchez (*Interpretación de Lengua de Señas*).- Buen día.

Mi nombre es María Elena. Soy sorda, soy referente.

A lo que decía él del equipo, como intérprete, yo quisiera agregar que siempre es necesario la presencia del asesor sordo. Es muy importante trabajar en conjunto. ¿Por qué el asesor sordo tiene que estar? ¿Cuál es su rol? Es preparar, prepararse, por ejemplo, para asesorar en conjunto cuando está con el intérprete. Supongamos, hablando del recuadro del intérprete: el intérprete va a estar, se prepara, investiga, lee sobre el tema. Cuando está todo listo, delante del intérprete es la persona sorda la que está haciendo de puente, asesorando como persona sorda.

En los gestos o los movimientos del cuerpo, en la gramática del intérprete, ahí es donde uno está viendo, y si hay alguna equivocación, alguna falla en alguna palabra, supongamos que dice “Paraná” de esta manera y, en realidad, es de esta otra. Ahí el asesor sordo, como puente, le avisa el intérprete. O, por ejemplo, ve que la comunicación no es clara. Entonces, junto con el otro intérprete de apoyo, le dice, ve cómo solucionarlo, le pregunta: “Pero ¿qué pasó? ¿Esto? ¿Está hablando algo de economía? No entendí, la crisis, el ajuste. ¡Ah!” El otro intérprete le explica, lo toma y se lo dice al intérprete.

Es necesario siempre trabajar junto a un asesor sordo, porque es el puente de conexión con la comunidad sorda. Surgen palabras nuevas todo el tiempo. ¿De dónde vienen? Bueno, ahí la conexión, este puente es la persona sorda que investiga en la comunidad, toma la palabra y se la da al intérprete para mejorar la comunicación y el acceso a la información.

Muchas gracias... Un momento: César agrega algo.

Goró (*Interpretación de Lengua de Señas*).- Es importante: en Buenos Aires hay... Está muy bien, ellos lo respetan, hay accesibilidad, está el recuadro de intérprete, pero falta mucho más acá, en Paraná. En Paraná no hay, en los canales 9 y Once no los vemos, no hay recuadro de intérprete, y nunca podemos acceder a la información local, saber qué es lo que está pasando –lo mismo que hablaba antes–, de la economía y demás, el tema es poder acceder a la información como personas sordas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*.)

Bulla.- Gracias a César y a María Elena.

Es el turno de Antonio Miguel Yapur, de la ciudad de Santa Fe. Coordinadora de ONG de la Costa.

Yapur.- ¿Qué tal? Buenos días. Gracias por permitirnos participar.

Soy Antonio Yapur, como recién dijeron. Yo soy militante social de la costa santafesina, pero a su vez soy columnista de la FM Cultura, la 94.3, de la

ciudad de Santa Fe, y de la radio por internet La Maga. También soy editor del periódico *HoraCero*. Esencialmente, soy militante social, pero hago todas estas cosas que les comento.

Me voy a limitar exclusivamente a leer lo que hice para no transgredir el tiempo que tenemos permitido. A lo mejor habría más cosas que decir, yo diría que bastante más cosas, pero creo que tenemos que elegir y elegimos esto.

Esta exposición quizás se podría titular “Libertad de prensa” o “Libertad de empresa”, pero no creo que eso sea justo para lo que nos sucede en los movimientos sociales, por lo menos, en la zona costera en nuestra provincia de Santa Fe. Sería una mera consigna reduccionista ante la compleja realidad que viven nuestras organizaciones en relación a la comunicación a través de los medios de información.

Para contextualizar, llamamos “zona costera” o “zona de la costa” al territorio constituido a partir del puente Oroño hacia el este y noreste. Son los territorios que están a la vera de las Ruta Nacional N°168, hasta la isla Berduc y los que están a lo largo de la Ruta Provincial N°1, hasta Arroyo Leyes. Nuestros territorios están conformados por distritos pertenecientes a la ciudad de Santa Fe, como lo son Alto Verde, la Vuelta del Paraguay, barrio El Pozo, La Guardia, Colastine Sur, Colastine Norte, y otros que tienen la autonomía política como la ciudad de San José del Rincón y la localidad de Arroyo Leyes. Todo este territorio está habitado por más de treinta mil personas y que, en época de verano, casi se duplica por la radicación de familias en sus casas de fin de semana y que trasladan todo su hábitat por casi todo el verano.

Nuestra costa tiene aproximadamente más de treinta organizaciones y colectivos sociales que accionan y actúan en el territorio. La mayoría desarrollamos la capacidad de unir nuestras luchas por situaciones concretas y también situaciones generales. Existe una organización que hace esas síntesis puntuales o generales que es la Coordinadora de la Costa. Es una instancia de lucha que no tiene estructura orgánica ni autoridades permanentes. Coordina las luchas y funciona en forma asamblearia y, para cada objetivo concreto, designa coordinadores y referentes diferentes.

Dicho esto a modo de contextualización, voy a tratar de expresar cómo es la relación de nuestras organizaciones con los medios de comunicación hegemónicos y los no hegemónicos y alternativos.

A los medios hegemónicos los podríamos sintetizar en cinco empresas aparentemente independientes entre sí, pero que en los hechos coordinan los contenidos a difundir y construyen sentidos que suelen favorecer a una elite política y económica. Un hecho concreto, que describiré ahora, puede quizás enseñar con más precisión la injerencia ideológica y subjetiva que provocan con sus publicaciones y con sus silencios.

Nuestras organizaciones están accionando desde hace más de veinticinco años con ejes concretos para cuidar nuestro territorio. Nuestra agenda tiene temas como son los de indagar las causas de los incendios, el uso arbitrario de nuestras orillas e islas de propiedad estatal por parte de los ganaderos, la injerencia inmobiliaria sobre el territorio y las orillas de los ríos y las siembras con agrotóxicos de productos alimenticios, como es la frutilla. Tenemos el vicio de no solo reclamar o protestar, sino también, ante cada problema, proponer salidas con alternativas reales.

En la actualidad, una de las situaciones que nos preocupa es el abandono de nuestros terraplenes, en especial, la ruptura histórica de uno de

ellos. Pero, además, en estos años de crisis económicas, una gran cantidad de familias de la zona, familias pobres, han radicado sus viviendas en forma precaria sobre los terraplenes, lo que implica un serio problema para todos ante una eventual creciente. Ante la indiferencia estatal, se construyen, a su vez, casas de fin de semana, algunas de ellas de dos plantas, otras tienen hasta pileta de natación a orillas de los ríos. Y, como si fuera poco, furtivos vendedores inmobiliarios ofrecen terrenos cercados por ellos mismos a precios irrisorios en relación a los precios inmobiliarios actuales. Todo ello con la permisividad del gobierno municipal, provincial y nacional.

Las organizaciones estamos accionando sobre ello y nuestra propuesta en relación a las construcciones precarias es que, en los terrenos públicos que existen en nuestras zonas, se construyan viviendas para que estas familias trasladen ahí sus vidas. En relación a las casas de material o las casas de lujo que están construidas y a los loteos furtivos, lo que reclamamos es que sean lisa y llanamente desalojados. Planteamos que nuestros ríos y costas deben estar libres para el uso popular.

¿Qué fue lo que promocionaron los medios hegemónicos? Ninguna de estas propuestas. Es más, cada vez que hemos intentado difundirlas a través de ellos, las han acallado. En cambio, sí promocionaron las propuestas de cuatro concejales de Juntos por el Cambio que en forma oportunista promueven el desalojo de los “asentamientos” –y lo recuadro para que usted vayan ubicando subjetivamente cómo hablan ellos– por el peligro que representan y el patrullaje por la Policía y la guardia municipal para prevenir el delito. Estas publicaciones, a través de un escrito y de sus imágenes, tienen un profundo tinte discriminatorio hacia los pobres tratados como delincuentes. Eso publicaron y emiten estos medios de comunicación.

También, silencian las verdaderas usurpaciones de las orillas de los ríos e islas, como son esas construcciones de material permanente, el loteo y venta furtiva de las orillas, el lucro que produce a los ganaderos el permitirle el engorde gratuito de ganado que luego en sus carnicerías nos venden a precios prohibitivos. Los incendios que provocan esos ganaderos para reverdecer el pasto de engorde, incendios que luego debemos combatir nosotros los habitantes. Como pueden observar, los medios hegemónicos tienen un doble accionar: publicar a través de relatos e imágenes sesgadas y discriminatorias, alentando a la construcción de sentido a favor de la propiedad privada o silenciando el accionar furtivo de empresarios y ganaderos.

Dicho esto, es que creemos que los gobiernos nacionales, provinciales y comunales deben promover un conjunto legal que impida que los medios de comunicación actúen a favor de esos intereses privados y hagan aparecer como información a aquellas que perjudican al conjunto de los pobladores. La democratización de la información y la libertad de prensa están en relación inversa con la propiedad privada de las empresas comunicacionales.

Por último, también es necesario destacar el rol que juegan las radios comunitarias, barriales, los periódicos también comunitarios o alternativos en la difusión de estas mismas problemáticas. Debemos decir que nuestras actividades circulan fluida y honestamente por estos medios aun con las limitaciones en las que ellos realizan sus actividades. Es imprescindible que el Estado argentino –nacional, provincial, municipal y comunal– tenga políticas concretas para alentar y hacer crecer estos medios comunicacionales. Se debe

concretar la democratización de las pautas oficiales junto al desarrollo de normas que promueven la soberanía comunicacional.

Estamos convencidos en nuestras organizaciones costeras que, en este estilo de democracia, los ciudadanos no firmamos un cheque en blanco por cuatro años a los dirigentes políticos electos en todos los niveles. Así como no permitimos que los gobiernos apliquen políticas que afecten nuestras vidas sin consensuarlas previamente con los habitantes del territorio, tampoco debemos permitir que la información publicada construya como verdadero y cierto el sentido de un pequeño grupo de empresarios.

Gracias. Nada más. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias, Antonio.

Ahora es el turno de Lucrecia Pérez Campos, del Programa de Educación en Contextos de Encierro, Área de Comunicación Comunitaria de esta facultad, Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de Entre Ríos, de Paraná.

Pérez Campos.- Buenos días.

Voy a leer un unas líneas en representación del equipo, que está conformado por estudiantes y docentes que trabajamos en las cárceles en Paraná.

“Desde la línea de trabajo Comunicación Comunitaria en Cárceles del Área de Comunicación Comunitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, intervenimos desde hace diecisiete años en las cárceles de Paraná. Siendo una de las líneas de trabajo en terreno que reúne nuestra área de comunicación comunitaria.

Nuestra perspectiva es la de la comunicación comunitaria, que implica construir espacios de diálogo, participación, circulación de todos los discursos y toma de decisiones compartidas. En estos espacios sostenidos en la Unidad Penal N°1 y en la Unidad Penal Femenina N°6, hemos incursionado en diferentes dimensiones de la comunicación muy estrechamente ligadas a las prácticas artísticas, como en la radio, la pintura mural, la fotografía, los títeres y el teatro, entre otras.

Trataremos de abordar algo de la extrema complejidad que tiene este terreno en términos de derecho a la comunicación. La gestión del delito en la sociedad, el sentido de las cárceles y los distintos niveles del punitivismo son temas muy complejos. Traemos aquí parte del trabajo que las universidades públicas argentinas hacemos en defensa de los derechos a la educación, la comunicación y la cultura, cuando procuramos disputar el sentido estigmatizante y discriminatorio que se construye sobre las personas en situación de cárcel.

A lo largo estos años, hemos aprendido la importancia de preguntar y preguntarnos como desean ser nombrados los presos y las presas. Observamos cómo y en qué medida las representaciones mediáticas, acerca de las personas privadas de su libertad, son construcciones estigmatizantes, donde se enfatiza esa condición por encima de tantas otras que constituyen la identidad muy compleja de cualquier sujeto. Las etiquetas de todo tipo son significantes que, justamente, buscan encerrarnos, apresarnos en determinados sentidos que muchas veces, inconscientemente, reproducimos.

Las prácticas de significación estereotipante –como las llama Stuart Hall– son claves para pensar las formas y condiciones de la violencia material y simbólica. Al narrar a diario hechos delictivos, violentos o penalmente

reprobables, se construye mediáticamente una especie de guion repetido, un discurso sólido basado en representaciones sociales muy cargadas de sospecha, peligrosidad y, por lo tanto, de desprecio y rechazo.

En este sentido, las personas privadas de su libertad aparecen cotidiana y subrayadamente definidas como “malvivientes”, “motochorros”, “pibes chorros”, “malandras”, “mecheras”, “mulas”, “delincuentes”, sin que se aborden ni intenten asomarse siquiera a las condiciones que posibilitan el delito, que son siempre complejas. Por el contrario, las víctimas de los delitos suelen mencionarse resaltando algún rasgo jerárquico que la posicione en otro lugar, por ejemplo, “el crimen del arquitecto”, “asalto al ingeniero”, etcétera. Por su parte, los niños en situación de delito son “menores delincuentes”, nunca “niños”. Quienes, a su vez, han seguramente sido violentados antes por sus condiciones de vida, con carencias y abandono.

Asimismo, hasta hace muy poco tiempo, se hablaba de “crimen pasional”, cuando se trataba de femicidios o del resultado del maltrato hacia las mujeres, intentando justificar e invisibilizar de algún modo la violencia contra las mujeres en escenarios de arrebató, rabia, celos, etcétera. Las mujeres en situación de cárcel son especialmente discriminadas, señaladas y cargan sobre sí múltiples estigmatizaciones. Son mujeres, pobres, han abandonado su rol de madres, han dejado desprotegido a su entorno y ya no aportan económicamente a sus hogares. En algunos casos, uno extremadamente expuesto en nuestra provincia, las mujeres son hostigadas y acosadas mediáticamente desde un morbo tal que llegamos a conocer detalles privados y personales de su día a día, como si se tratase de un personaje salido de algún *reality show* desde la cárcel. Además, hay personas no binarias en las cárceles y el abordaje sobre ellas también es discriminatorio.

En el campo de la ficción, es frecuente observar estereotipos reforzados por la condición “tumbera”, que es la nominación en la que alguna parte de las personas en situación de cárcel se identifican, a veces para tener un lugar de respeto en la prisión. Se reproducen, entonces, en la ficción innumerables escenas de violencia explícita, consumo de drogas, traiciones y corrupción, como si esto fuera lo único o lo más habitual en el día a día de la institución carcelaria. Sin embargo, sabemos que lo más común, el día a día, se construye con relaciones solidarias de ayuda mutua y colaboración entre las personas privadas en su libertad, quienes se ayudan para sobrevivir aun en una trama de violencia institucional.

Las personas en situación de cárcel son también y en estas circunstancias madres, padres, hijas e hijos, trabajadores, estudiantes y portadores de habilidades y talentos como cada una de las personas que gozamos de la libertad ambulatoria.

De vez en cuando la agenda mediática nos interpela con títulos tamaños catástrofe, como fue a mediados del año 2020, apenas iniciado el aislamiento y todas las medidas de prevención del Covid. Una de las primeras medidas del Estado Nacional con respecto a la llegada del Covid fue el anuncio del Servicio Penitenciario Federal con la creación del “Comité de crisis para la prevención, detección y asistencia ante el brote epidemiológico del nuevo coronavirus COVID-19”, desde donde surgió lo que a través de los medios de comunicación se llamó “la liberación masiva de presos”. Esa forma de nombrar a un procedimiento penitenciario y judicial, que consistió en una política, que a su vez fue aprendida a partir de la experiencia de países europeos que ya venían

sufriendo las consecuencias de la pandemia y a partir de la recomendación de organismos como la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para los estados nacionales, género pánico y malestar social.

Las crudas imágenes de los mal llamados “motines” en los penales de Santa Fe y Buenos Aires proliferaron acentuando la violencia de la protesta y el reclamo. Lo que bastó para desatar los sentimientos de odio sobre personas que están condenadas a cumplir una pena de privación de la libertad. A quienes, sin embargo, se les negaban las medidas sanitarias mínimas para prevenir las infecciones por coronavirus en la prisión. Para el suministro de salud pública, no hay carátulas penales de por medio: todas las personas tenemos derecho a la atención sanitaria en iguales condiciones. Además, estas personas estaban ya hacía tiempo en condiciones de acceder a la libertad condicional, a arrestos domiciliarios o algunos otros beneficios. Por lo que queremos decir que no fue una liberación indiscriminada de personas privadas de su libertad.

¿Cómo podemos desarmar el sentido común compartido y tranquilizador para desplazarnos críticamente a una comprensión sobre aquello que a veces, como en este caso, se nos aparece como enigmático? Ya que muy pocas personas conocemos las cárceles desde adentro, pero en el imaginario popular aparecen rodeadas de morbo y misterio. ¿Cuál es el motor del odio y del miedo que lleva desconocer a los más elementales derechos de todas las personas, como el de la salud y a un proceso justo, aun en contexto de cárcel?

Un aspecto importante que queremos señalar es que en las cárceles de nuestra región no es accesible el servicio de internet o, por lo menos, no es generalizado ni óptimo, excepto en forma limitada en actividades universitarias de cursado de carreras de la Universidad Autónoma Entre Ríos. Esto significó una tremenda carencia, no solo porque no fue posible realizar la mayoría de las actividades educativas y culturales, sino y sobre todo porque no hubo el necesario contacto fluido con los familiares y los afectos. ¿Cómo imaginar la vida durante la pandemia sin conectividad? De más está comparar lo que significó para el mundo libre contar con todas las tecnologías de la comunicación en términos de salud, de estudio, trabajo, entretenimiento y contacto virtual para combatir el aislamiento y el distanciamiento obligatorios.

Este fue uno de los principales reclamos de la red Unece, Red de Universidades en Contexto de Encierro, a la que pertenecemos, conformada por más de veinte universidades argentinas en un documento donde consignamos la necesidad imperiosa de propiciar los canales de comunicación telefónicos y virtuales de las y los detenidos con sus familiares y círculo afectivo, de manera de contribuir a mantener contacto en esta situación excepcional de emergencia sanitaria y aislamiento social.

Más allá de estos ejemplos puntuales, los sentidos estigmatizantes sobre las personas en conflicto con la ley penal circulan permanentemente operando entre el miedo y el desprecio, y ocupando grandes espacios en la agenda pública y periodística. Nuestro trabajo de diecisiete años en las cárceles de Paraná con diversos proyectos de extensión de la Universidad Nacional de Entre Ríos, nos ha permitido aproximarnos a la compleja trama conformada por delito, sistema penal y sociedad, que tiene como resultados evidentes la reproducción de marcas estigmatizantes que clausuran la posibilidad de pensar otro tipo de vida para las personas en situación de cárcel.

El discurso cargado de prejuicios que difunden los medios de comunicación es repetido, difundido e internalizado por todos nosotros y está en la base de los prejuicios y de las prácticas sociales discriminatorias. El problema es que también son el fundamento y el discurso de muchas políticas de seguridad y de urbanización. De esta manera, los sujetos que en los entramados del discurso social son estigmatizados, constituyen su subjetividad también en relación a cómo son vistos y mostrados en los medios masivos. Son convocados desde arquetipos y producen relaciones de identificación con estos. Sin embargo, sabemos que estas personas son sujetos de derecho, más allá de la suspensión del derecho ambulatorio. Y desde nuestra facultad intervenimos para contribuir a la plena vigencia del derecho a la educación y a la cultura de todos, todas y todes.

Aspiramos a que este foro aporte a la visibilización y desnaturalización de estas prácticas hacia las personas en situación de cárcel y que, desde los medios masivos, se deje de simplificar y reducir la vida de un ser humano a una carátula de expediente judicial”.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias, María Teresa.

Ahora es el turno de Marianela Morzán, de Recreo, Santa Fe. Ella forma parte del Área de Comunicación Comunitaria, Facultad de Ciencias de la Educación, de la UNER.

Morzán.- Buen día. ¿Cómo están?

Esta es una presentación del Área de Comunicación Comunitaria, de la Facultad de Ciencias de la Educación; de esta facultad, de la UNER. Esta área es una dependencia, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo de la comunicación comunitaria a través de actividades de extensión, docencia e investigación.

En este espacio, estamos trabajando junto a radios comunitarias de Entre Ríos agrupadas en una red denominada Rerco, Red Entrerriana de Radios Comunitarias y Cooperativas, en un proyecto desarrollo tecnológico y social. Es un proyecto de investigación, extensión y educación que integra objetivos relacionados al fortalecimiento de las radios comunitarias junto a otros ligados a la producción de conocimiento actualizado sobre esta temática en la región.

Luego de dos años de distanciamiento, de algunos encuentros virtuales, en diciembre de 2021, volvimos a reunirnos presencialmente con representantes de la mayoría de las radios comunitarias de Entre Ríos. En ese encuentro, a la vez reflexivo y de planificación, realizamos un diagnóstico de la situación de estos medios.

En esta oportunidad, queremos referirnos a una de las preocupaciones actuales e históricas de las radios comunitarias: la situación de permanente vulnerabilidad económica y la relación que tiene con dicha situación la desigual distribución de la pauta publicitaria del Estado Nacional.

La eterna desigualdad en la distribución de la pauta oficial se observa informe tras informes de los publicados por el Gabinete de Ministros y la Secretaría de Medios y Comunicación Pública de la Nación. La pauta favorece a los grandes grupos económicos que concentran la propiedad de los principales medios masivos de comunicación. En los meses de diciembre de 2020 y octubre de 2021, solo el 9 por ciento de la pauta oficial estuvo orientada a medios del tercer sector; el resto benefició a los grandes conglomerados de medios de comunicación masivos argentinos como Clarín, América, Indalo,

Octubre, Viacom, Supercanal, La Nación y también a las grandes plataformas internacionales como, por ejemplo, Facebook o Google.

Un informe producido en noviembre de 2021 por el titular de la radio comunitaria Encuentro, de Viedma, y expresidente de Farco, Néstor Busso, indica que entre diciembre de 2020 y agosto de 2021, el gobierno nacional destinó 7.500 millones de pesos en publicidad oficial. Esos recursos se distribuyeron en dos mil cuatrocientos treinta y dos medios. El 53 por ciento de estos recursos fue absorbido por diez grupos empresariales. Significa que el uno por ciento de los medios recibe el 68 por ciento del total de los recursos asignados.

Por otra parte y en contra posición, el mismo informe señala que la Red de Radios Comunitarias, Farco, recibió, en esos mismos nueve meses, un total de 470.000 pesos para sus informativos nacionales, que están integrados por doscientas radios. Además, cincuenta y cinco de las radios asociadas a Farco, que son las que pudieron acceder en la pauta oficial, recibieron 16 millones de pesos. Esto es menos del 2 por ciento de lo destinado a las radios FM y representa el 1,6 por ciento de todo lo que recibe el Grupo Clarín.

Por otro lado, la desigualdad reviste la forma de una balanza que se inclina ostensiblemente con criterios geopolíticos. En el mismo informe, se muestra claramente cómo los medios localizados en Buenos Aires concentran enormemente los recursos publicitarios del Estado. A los medios de la Ciudad de Buenos Aires, que son quinientos ochenta y nueve, se les asignó el 63 por ciento de los recursos. A su vez, esta desigualdad geopolítica se replica también en la distribución de la pauta dentro de los medios vinculados al sector comunitario.

Entonces, a pesar de los buenos deseos de federalismo que expresan las normativas existentes, la pauta publicitaria se concentra Buenos Aires y su área metropolitana. Del relevamiento realizado por la red interuniversitaria Riccap a medios comunitarios, alternativos, populares e indígenas de todo el país surgió que entre 2014 y 2018 ninguna de las radios comunitarias de Entre Ríos había recibido pauta oficial del Estado Nacional. Ante esa situación, el mismo relevamiento arrojó que la principal fuente de financiamiento tiene que ver con la publicidad oficial de municipios y comunas, con canjes publicitarios, existencias de club, o grupo de oyentes que pagan una cuota, o la realización de beneficios para juntar fondos.

Esta situación se mantiene en la actualidad y el diagnóstico compartido con los representantes de las radios en diciembre pasado así lo confirmó. Incluso, en las conversaciones surgió que la gestión de la pauta oficial no tiene mecanismos claros. Entre los integrantes de las radios del Rerco, solo una sabía cómo y dónde gestionar pauta oficial del Estado Provincial y Nacional, que fue el único caso que había podido acceder a esta pauta y solo en algunas ocasiones.

Se rescata la importante solidaridad entre los distintos medios comunitarios de compartir la información acerca de los procedimientos y modos de acceso al financiamiento estatal. Procedimientos que están estrictamente delineados y contemplan requisitos que difícilmente pueden cumplir los pequeños grupos, ya que demandan contar con capacidades administrativas y de gestión, e incluso con servicios profesionales, para que puedan llevarse adelante. Esto nos lleva a otro en los puntos, existe una importante valoración

del trabajo en red como un factor que complementa la vulnerabilidad económica con una fortaleza política y emocional.

Otra cuestión muy vinculada a lo que tiene que ver con la vulnerabilidad económica es la institucionalidad de las organizaciones, que también adquiere gran relevancia a la hora de gestionar la pauta oficial y, también, demanda recursos de tiempo, energía y dinero con los que no cuentan los medios comunitarios.

Otra variable importante tiene que ver con el equipamiento técnico. Acceder al equipamiento y, luego, mantenerlo en condiciones supone un sin número de dificultades y esfuerzos. Radialistas siempre nos comentan que una antena o una computadora rotas pueden significar suspender la transmisión por varias semanas o meses.

Entonces, entre los puntos que junto a las radios comunitarias demandamos, están principalmente procedimientos claros y sencillos para acceder a la pauta oficial. Se solicita la definición de cupos por provincia y un cupo de no menos del 33 por ciento de la publicidad oficial para que sea adjudicada a medios sin fines de lucro. Destacamos la necesidad imperiosa de políticas públicas que atiendan estas demandas para contar con una verdadera pluralidad de voces en todo el territorio argentino, donde los intereses y sentidos de todos los grupos puedan encontrar radios donde expresarse e interactuar con sus comunidades.

Por nuestra parte, la universidad forma parte de las instituciones del Estado, nos corresponde asumir la responsabilidad de contribuir al desarrollo de las comunidades locales y nacionales. Es desde ese principio que traemos estas preocupaciones a este espacio y a los ámbitos académicos para aportar a su conocimiento y divulgación.

Muchas gracias por su escucha. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias, Marianela.

Lewin.- Hola, Marianela. Quería agradecerle la participación y decirte que estamos en constante contacto con las redes de medios comunitarios y les estamos haciendo de puente con la Secretaría de Medios a nivel Nación. Y se consiguió una actualización de la pauta, pero lo real es que se impone esto que vos decís, el 33 por ciento... Y tal vez una ley de pauta, una ley nacional de pauta. (*Aplausos.*)

Bulla.- Es el turno de Alejandra Elcura, de Paraná. Programa de Radio y TV.

Elcura.- Hola. ¿Qué tal a todas, todos y todes?

Primero, quiero agradecer esta nueva participación en estas audiencias públicas. Tuve la oportunidad, el año pasado, de hacerlo de manera virtual, donde también toqué algunos de los temas que voy a tocar ahora.

Me voy a presentar: soy Alejandra Elcura, primero soy militante y activista de los derechos humanos y derechos de las personas del colectivo del LGBT. Soy funcionaria de la provincia Entre Ríos, soy la primera coordinadora del Área de Diversidad Sexual de esta provincia, donde intentamos cambiar un poco la mirada de las instituciones y hacer políticas públicas en este sentido. Luego, soy a través de este activismo, esta militancia, junto con Julián, que estuvo antes que yo, y un grupo de compañeros increíbles de profesionales, llevamos adelante un producto radial y televisivo que se llama *Somos orgullo*. Lo hicimos con esta mirada, que es la que yo les voy a presentar en este momento, de cómo construir ciudadanía a través de los medios de comunicación; cómo ampliar la mirada y desde los derechos humanos, la

perspectiva del género y de la diversidad sexual, podemos hacer realmente un cambio sociocultural.

En este sentido, los voy a invitar a que nos interpelemos como parte de esta sociedad, que las personas que trabajamos en medios, ya sean locutores, conductores o responsables de instituciones, pensemos y entendamos lo siguiente: cuando los conductores y periodistas difundimos o difundimos noticias de diversidad sexual, ¿tenemos en cuenta los estragos sociales de reproducir los mitos, los prejuicios, los estereotipos y las burlas contra las personas del colectivo LGBT? ¿Les comunicadores somos conscientes realmente de la lucha contra la discriminación? ¿Conocemos las múltiples variantes y expresiones de la diversidad sexual y del género?

Los medios de comunicación y los periodistas tienen una enorme responsabilidad, la audiencia también la tiene. Por lo general, los comunicadores no reciben capacitación permanente en lo que es normativa nacional, tratados internacionales y tampoco buscan profundizar sobre estos temas. ¿Conocemos todos, todas y todes las leyes nacionales, como la Ley de Matrimonio Igualitario? ¿El por qué esa Ley? Que fue la primera ley que puso en agenda un montón de leyes que vinieron después, como la Ley de Identidad de Género, la autopercepción de las personas, el trato digno que dice tanto esa Ley de Identidad de Género y que es de vanguardia a nivel mundial. ¿Conocemos el decreto de las personas no binarias que le da la capacidad a las personas para que puedan tener su documento y no autopercebirse ni en femenino ni el masculino?

Además de esto, ¿conocemos algunos proyectos de ley que están en este momento en agenda nacional? Y esto lo hablo, porque además soy presidenta de una organización nacional que ya ha presentado más de cuarenta proyectos de ley en el Congreso de la Nación, que es la Liga LGBTIQ+ de las provincias. Uno de esos proyectos, que siempre lo decimos con importancia, es el proyecto de cupo laboral travesti trans, que la provincia Entre Ríos también lo tiene y es una réplica de la nacional.

¿Conocemos los proyectos de ley de la nueva ley de VIH y hepatitis? ¿Sabemos que en agenda nacional existe este proyecto y que está a punto de ser sancionado, que ya fuimos y conseguimos la medida sanción en la Cámara de Diputados y ahora está tratándose en Senadores? Esta nueva ley de VIH, la quiero tomar para que la tengamos en cuenta. El VIH, por lo general, culturalmente siempre fue asociado a las personas del colectivo LGBT. Yo no sé si algunos conocen la “peste rosa”, esa cuestión asignada. Y si en la actualidad nos vamos a las estadísticas, más del 80-90 por ciento de las personas que tienen VIH son heterosexuales. Esto es para repensamos como sociedad y sobre cómo tenemos que deconstruir esos mitos.

¿Conocemos también que existe la actualidad un proyecto de preservativos para vulvas, para todo tipo de vulvas? Eso también es importante saberlo.

¿Conocemos que existe un proyecto para personas con características sexuales intersexuales, para dejar de manipular esos cuerpos, esas infancias y esas juventudes y dejar de ubicar a esos cuerpos en una cuestión heteronormativizada, en masculino y en femenino, y todo lo que está por fuera de esa norma para nosotres, porque nos han enseñado de esa manera, no es aceptable?

Quería comentar un poco esta normativa vigente y contarles que estoy muy orgullosa de que estoy muy orgullosa de estar en un país como la Argentina. Existen todavía setenta países en el mundo que criminalizan a las personas que somos del colectivo LGBT. Van desde penas de muerte hasta penas de cárcel y sumas económicas.

En ese sentido, con Julián y este grupo de compañeros buscamos esta idea de generar *Somos orgullo* construyendo ciudadanía, porque entendíamos que las normativas a veces no alcanzan. Para realmente hacer un cambio sociocultural, tenemos que ser generadores de una amplitud de mirada, ni siquiera de opiniones sino de una amplitud de miradas.

En este sentido, quiero nombrarles que ustedes conocen la ley 26.522, la de servicios de comunicación, en la que se habla específicamente de promover la protección y salvaguardar la igualdad de las personas y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado en los medios de comunicación. Muy recientemente se sanciona la ley de equidad, que todavía no está reglamentada, que habla de un porcentaje específico para que las personas del colectivo puedan estar ocupando lugares en los distintos medios de comunicación.

Quiero aprovechar esta instancia para agradecerle a Silvina Ríos, que está ahí, que es directora de Radio Nacional, porque cuando con Julián y nuestros compañeros surgió esta idea de este proyecto fue la primera persona que nos dio esta oportunidad. A través de esto, este producto comunicacional es retransmitido por más de quince radios en el interior de la provincia, radios comunitarias. Tenemos programa de televisión en Canal Once y en la Asociación Entrerriana de Comunicaciones.

No son muchos, muchos las personas que son amigables a la diversidad sexual y nosotros les llamamos "aliadas". Esto también es una cuestión para interpelarnos como sociedad y como responsables comunicadores y miembros de medios de comunicación.

Quiero decirles que hoy es un día importante para los derechos de la lucha de colectivo, creo que es el más importante a nivel mundial: hoy es 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBT. Lo voy a nombrar y con esto voy a ir cerrando esta participación.

En la década del 60, la cultura y la sociedad en su momento era mucho más áspera para la comunidad del colectivo LGBT. Las personas del colectivo LGBT solamente podían ser quienes eran en bares. En un bar, en Stonewall Inn, en Nueva York, existió un grupo de compañeros que iba todo el tiempo a ese lugar y que eran quienes podían ser y eran libres. La policía entra en un altercado, en ese lugar y detiene a un montón de compañeros del colectivo LGBT y eso dio origen a un montón de manifestaciones.

¿Por qué la importancia de los medios de comunicación? Eso tomó un nivel nacional o un nivel comunicacional importante, cuando un medio local realmente plasmó la realidad de la violencia sistemática que sufría ese colectivo por años.

En ese sentido, quiero decirles que desde los medios de comunicación realmente se puede generar un cambio sociocultural. Ese altercado de Stonewall dio origen al año siguiente a la primera marcha del orgullo LGBT, que hoy estamos festejando con un montón de marchas en el mundo. En la Argentina, por lo general, se hace en noviembre por una cuestión de climas,

pero eso no implica que este día y con la importancia en esta fecha, no le demos prioridad y hagamos un paréntesis fundamental a esto.

Los voy a invitar a interpelarnos, primero, como parte de esta sociedad: como madres, como padres, como progenitores, como tíos, como sobrinos, como compañeros de trabajo, a que empecemos a mirarlos hacia dentro para poder aportar un cambio sociocultural. Y desde el lado comunicacional, desde lado de funcionaries, funcionarias, desde el lado de personas que podemos hacer realmente un cambio, necesitamos más medios con perspectiva de género y diversidad sexual. Necesitamos que las personas del colectivo el LGBT sean protagonistas y podamos hablar en primera persona sobre los temas que nos involucran. Necesitamos más medios de radio, televisión, que entiendan que la comunicación debe ser responsable, con fundamentos y con una perspectiva en derechos humanos. Necesitamos que no se replique la violencia y el odio. Necesitamos una Ley Micaela en los medios de comunicación, que realmente se cumpla.

Realmente, cuando entendamos estas cuestiones y podamos ampliar la mirada, vamos a entender que vamos a hacer protagonistas reales de un cambio socio cultural y vamos a poder aportar a una sociedad más justa, más equitativa, más plural, más federal y más diversa.

Muchísimas gracias a todes. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias, Alejandra.

Es el turno de Héctor Ramón Santomil, de Villaguay, Entre Ríos. De la Organización indígena Matria, Escuela Popular Charrúa Etriek, Radio Comunitaria La Redota y nos pidió que agreguemos integrante de la Red Com Sur, que ya hubo otro integrante.

Santomil.- Sí, sí. Estamos con la radio comunitaria, también.

Haciéndome eco de lo que expusieron anteriormente, me siento identificado con todos.

Me presento: soy Héctor Santomil, integrante la Red de Comunicadores, Red Com Sur. Comienzo con identificarme con este amplio espacio de militancia y compromiso con la comunicación popular, ya que somos cientos de comunicadores y comunicadoras de radios nacionales, comunitarias, universitarias, sindicales, de televisión, de gráficas, que estamos en toda la región reflexionando constantemente sobre este poder del pueblo puesto en voces e ideas que contribuyen a la diversidad que somos.

En la cotidianidad soy comunicador indígena, miembro y fundador de la Radio Comunitaria La Redota, del espacio cultural y comunitario Escuela Popular Charrúa Etriek, de la comunidad indígena Charrúa Etriek de Villaguay, Entre Ríos. Radio que forma parte del Foro Argentino de Radios Comunitarias, Farco, y de la Red Entrerriana de Radios Comunitarias, Rerco. Integro la Mesa de Articulación Territorial Indígena en Argentina, Matria, y desde hace ocho meses soy representante del pueblo nación de charrúa de Entre Ríos, Consejo de Participación Indígena, CPI, ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, INAI.

En lo comunicacional, lo que ha caracterizado a los pueblos indígenas a través de la historia es la transmisión oral. Por lo tanto, lo escrito referido a nuestros pueblos siempre fue en base a interpretaciones desde la mirada occidental en su proceso colonizador. Hemos sido los primeros estigmatizados, los primeros en reducir, en someter, en reclutar y, a la mínima de poner resistencia, los primeros en asesinar, desaparecer, negar, estereotipar, olvidar,

menospreciar. Si bien hoy hay leyes que nos ponen como sujetos de derecho, ya en ese caso no somos los primeros, sino los últimos de la fila cuando se trata de exigir que se nos respete.

Actualmente, continuamos replicando la vieja demanda, en especial, la de llevar la voz en primera persona. Entendemos que la comunicación con identidad es el producto de confluencia, precisamente, de identidades y de historias, que no se reflejan en los medios hegemónicos con fines comerciales. Si bien su procedencia es popular, tienen la particularidad de resaltar la voz en primera persona. Pone énfasis en la difusión de contenidos que eviten la discriminación, que sea antirracista, sentipesante, decolonial. Brinda una herramienta en la cual el territorio es el espacio de reproducción de la cultura de los pueblos originarios, siendo el principal soporte de la identidad y pudiendo tener diversidad de voces, de lenguas, de culturas y vivencias.

Somos cuarenta pueblos acá en Argentina, cuarenta pueblos originarios con treinta y seis lenguas, quince que se hablan y el resto está en revitalización. No es cuestión individual, sino colectiva, colaborativa y cooperativa nuestro proceder. El hablar de quienes somos es el principal fundamento para reflejar la diversidad que no constituye como pueblo, concientizando a una sociedad sumida en prejuicios, con prácticas racistas, xenófobas, aporofóbicas y discriminatorias.

“Estamos convencidos de que nuestras democracias necesitan del protagonismo de sujeto popular, es decir, de quienes protagonizan la historia en los territorios”, dice Washington Uranga, en su intervención del último encuentro de la Red Com Sur. También, resalta Uranga: “La comunicación popular y comunitaria no es alternativa, es un componente esencial de la comunicación democrática y una herramienta imprescindible para garantizar pluralidad de voces, diversidad de miradas y manifestaciones en la sociedad democrática, aportando de manera sustancial a la construcción y el reconocimiento de los derechos sociales. Sin esa comunicación, es poco menos que es imposible alcanzar la democracia comunicativa. Motivo suficiente para que el Estado, como lo hace con la educación y la salud, asuma la responsabilidad indelegable de garantizar su sostenibilidad”.

Fundamentado de esta manera, exigimos que principalmente en los medios estatales estén nuestras voces en primera persona; que se implemente un cupo donde seamos la voz de nuestros pueblos; que en la radio, en la gráfica, en televisión nacional, provincial y municipal haya comunicadores indígenas. Queremos que a nuestros medios comunitarios indígenas se les facilite beneficios económicos. Necesitamos ayuda para concretar trámites, licencias y otros, porque muchas veces la burocracia nos produce un gran desgaste en quien estamos desde esos medios trabajando importante contenido que aportan a la convivencia de la sociedad para revertir cuestiones negativas.

Exigimos –como dijo la compañera– la distribución equitativa de las pautas, que haya una ley, que se establezcan a los criterios de distribución para los que quedamos al margen. También, necesitamos con urgencia una ley sobre violencia mediática, con perspectiva de género y con perspectiva indígena.

Tenemos muchas cosas que aportar en la construcción colectiva de la comunicación y no podemos dejar que pase el tiempo y que la respuesta solo sean migajas, porque nuestro pueblo sigue sufriendo el atropello del sistema

destructor. Es cotidiano ver cómo a la comunidad indígena se la desaloja de sus tierras ancestrales. No queremos siempre hablar de los dolores, sino de la diversa riqueza cultural con los valores de la equidad, la pluralidad, para sentar base en una sociedad más justa y democrática.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias, Héctor.

Ahora, es el turno de Verónica María Nardin, de Paraná, Entre Ríos.

Nardin.- Hola. Muchas gracias, Miriam; muchas gracias, Gustavo. Gracias a la universidad pública por siempre recibirnos.

Soy Vero Nardin, conductora del programa de radio *Tardecitas en el barrio*. Estamos al aire desde hace doce años, desde radio comunitaria Barriletes, que también tienen la misma edad. Una radio radicada en Paraná, acá a unas seis cuadras estamos ahora. Doce años que nos permiten ver este camino: poder reflexionar, poder pensarnos y esa complejidad de procesos culturales que emanan de este transitar que van consolidando perspectivas. Y estos aprendizajes que mencionaron con los compañeros, compañeras y compañeres que me antecedieron.

Hay un lugar en el mundo, o quizás varios, para nuestras realidades – estas realidades que mencionaron–. Existe un sonido distinto en el dial, que marca presencia propia de voces, miradas. Si tengo ganas de escuchar qué pasa hoy con el movimiento feminista y disidencias en Paraná; y saber cuáles son estas cuestiones, cómo aprender, como ejercer ese aprendizaje, se dónde ir y sé dónde acudir, sé dónde escuchar. Si quiero conocer el aquí y ahora de las luchas ambientales en Entre Ríos y en la región, sintonizo Barriletes, sintonizo La Redota, sintonizo Radio UNER, o cualquiera de las radios hermanas que integran un cosmos potente en nuestros pueblos.

Referentes sociales, movimientos de arte y transformación social, la mirada sobre la salud mental, hoy tiene día, hora, lugar desde la experiencia de La Bisagra, del Hospital Escuela de acá, de Paraná, está en radio Barriletes. Las escenas, los instantes, las celebraciones, que acontecen en algunos barrios son noticia fresca en nuestra emisora. Los nombres de quienes ya no están con nosotros, porque desaparecieron en democracia, siguen. Siguen en la memoria sonora de radio Barriletes o siguen como información constante, desaparecidos aquí, en la ciudad y en la región.

Los paisajes, tonadas de otros rincones del país, habitan la grilla de nuestra radio comunitaria. Es el aire que respiramos. Y si poco a poco los recursos materiales escasean, los compañeros, compañeras, compañeres tensan al máximo sus posibilidades personales, tratando de hacer malabares para sobrevivir y mantener la radio a flote.

Y es aquí donde pegamos el grito de ayuda y tocamos fondos. Ese es el punto en común con cientos de medios comunitarios del país nucleados en Farco en la necesidad de reclamar una política pública, que invierta nosotras, las radios donde ejercemos nuestro derecho humano a la comunicación. La falta de recursos para edificar y mejorar las condiciones de vida de una radio, el magro salario o reconocimiento de quienes allí trabajan, es restringir ese derecho.

Solicitamos que la Defensoría del Público incida en garantizar el funcionamiento del espectro radioeléctrico público, ese 33 por ciento, como objeto de política pública, porque sin medios comunitarios, no hay democracia. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias, Verónica.

Ahora, es el turno de Amaru Méndez, de Paraná, Entre Ríos.

Méndez.- Buenos días para todos y todas.

Mi nombre es Amaru Méndez. Yo soy presidenta de Neurocea, asociación civil de autismo, asperger y neurodiversidad de Entre Ríos, pero en este caso vengo a representar a quien es Laura Cis, una mujer que está en la discapacidad hace más de cuarenta años y por un motivo de salud, se tuvo que quedar. Así que lo que les voy a leer son palabras que eran para este día tan importante. Que haya sido yo o cualquier otra de las personas, es bueno estar en estos espacios y poder expresar cuáles son las necesidades que tenemos.

Ella dice que como ciudadana se siente honrada por ser parte de un país que entiende la comunicación como un derecho humano, llegando la instancia de hacerlo ley. (Lee:) “Vengo a unir mi voz a esta audiencia pública para solicitar que lo que está perfectamente enunciado se vuelva acción. Como escritora, siempre busco jugar con las palabras porque sé que ellas construyen nuestra realidad, pero también reconozco que anunciar puede atraparnos en una red que supone que por un decir estamos haciendo.

Como expresa la ley, me emociona, pero la realidad me interpela y es por eso que si bien celebro muchos logros, hoy necesito reclamar. Pues, aunque avancemos con la construcción de una sociedad inclusiva, no debemos engañarnos con los logros, sino examinarlos y aceptar que es imposible hablar de inclusión si prohibimos a un sector acceder a los medios de comunicación.

Sabemos por el artículo 66 que las emisiones de televisión abierta, la señal local de producción propia en los sistemas de suscripción y los programas informativos, educativos, culturales y de interés general de producción nacional deben incorporar medios de comunicación para que las personas que puedan tener dificultades puedan acceder a los contenidos. La realidad muestra que dicha recepción no se da. Es urgente la implementación de subtítulos, Lengua de Señas, audiodescripción para personas con discapacidad visual y audiodescripción para las personas con discapacidad intelectual.

En nuestra provincia, las personas con discapacidad no gozan de los beneficios que les otorga el real cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. La deuda que tenemos con ellos hace tristemente que tengamos que reforzar los derechos humanos que les son propios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Una ley de discapacidad y un artículo que nos recuerden que cuando creamos contenidos audiovisuales, no debemos olvidar excluyéndolos.

Todos tenemos derechos a acceder a las noticias, al esparcimiento, a los documentos y –¿por qué no?– a las publicidades también. Sabemos que la actividad realizada por los servicios de comunicación audiovisual se considera una actividad de interés público de carácter fundamental para el desarrollo sociocultural de la población, por el que se exterioriza el derecho humano de expresar, recibir, difundir e investigar informaciones, ideas y opiniones. Al vedar el acceso a un sector, estamos vinculando...vulnerando. Perdón, no tengo los anteojos.

Entonces, seamos en realidad una sociedad que convive respetando las diferencias. Es imprescindible garantizar en forma urgente el cumplimiento del artículo 66, en primer lugar. Y, en segundo lugar, esta necesidad de nuestra incapacidad... es fundamental que quienes brindemos los servicios de

comunicación audiovisual, ya sean prestadores de gestión estatal, de gestión privada con fines de lucro y si fines de lucro, sean capacitados. Necesitamos que se instrumenten en forma urgente la capacitación de locutores, productores, todas las personas que puedan afectar a los medios audiovisuales sobre la forma de cómo se debe tratar la discapacidad.

Creemos importante escuchar la voz de estas personas, las que usan como lema 'Nada de nosotros sin nosotros'. No se trata de cumplir con una ley, sino de encontrar espacios de comunicación que constituyan la comunicación.

Desde el Observatorio de la Defensoría del Pueblo, trabajamos en la redacción de manuales o protocolos para garantizar las buenas prácticas. Tenemos la ley, buscamos avanzar, nos encontramos en estos espacios para, entonces, avanzar, creciendo juntos, luchando y damos lugar a todos los actores. Porque decimos desde el Consejo Consultivo de Discapacidad, al cual pertenezco, acceder a la televisión es un derecho de todos y no el privilegio de muchos".

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muy bien. Es el turno de Diana Deharbe, de Red PAR.

Deharbe.- Buenos días. Buenas tardes, en realidad ya, a todas, a todes les presentes en esta tercera audiencia pública para la Región Centro, convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Desde les periodistes y comunicadores que formamos parte de Red PAR, queremos agradecer tanto a la Defensoría como a la Facultad de Ciencias de la Educación por habilitar este espacio y celebramos la amplia representación presente a la temática que nos convoca.

Periodistas de la Argentina en Red por una Comunicación no Sexista es una red federal de periodistas y comunicadores que trabajan por la erradicación de cualquier tipo de violencia de género, por la visibilización de la condición social de las mujeres y disidencias, y por la igualdad entre los géneros. Desde su creación en el año 2006, promueve activamente la incorporación de la agenda de derechos humanos, géneros y sexualidades en los medios de comunicación y espacios afines a través del trabajo y el compromiso horizontal entre pares.

La creación de uno de los primeros de decálogos para el abordaje de las violencias sexistas en los medios de comunicación, de 2018, y del delito de la trata de personas, significó atender con propuestas concretas ante la visibilización y la erradicación de la violencia simbólica de modalidad de mediática.

En este sentido, es deseo de este colectivo y, en especial, de les periodistas y comunicadores que estamos en territorio, en Entre Ríos, expresar lo siguiente: primero, que venimos a señalar que, a pesar de los esfuerzos legislativos y gubernamentales, esta modalidad de la violencia de género es moneda corriente en la diversidad de pantallas y plataformas por las cuales circula la construcción del común social. El régimen legal vigente resulta insuficiente en el escenario actual signado por el fenómeno de la convergencia, la tendiente concentración del mercado mediático, los nuevos modelos de precarización y flexibilización laboral, el no cumplimiento de la cuota de pantalla, entre otros factores, no solo afectan la disponibilidad, el acceso y la permanencia de les trabajadores en el mercado de trabajo, sino que afectan directamente el derecho a la representatividad y visibilización de la diferencia, así como el ejercicio pleno del derecho a la libertad de expresión.

Tal es el ejemplo de la reciente compra que el dueño de Canal 9 Litoral, Jorge Aníbal Pérez, efectuado sobre una diversidad de medios provinciales, muchos de ellos única fuente de información en sus respectivas regiones, dando así origen el primer oligopolio provincial de medios de comunicación. En una nota publicada por el sitio *Página política* y firmada por el periodista Federico Malvasio, el 8 de marzo de 2022, se detalla la adquisición de medios, como *El Heraldo* de Concordia y *El Día* de Gualaguaychú, así como la Radio Cero, también de esta ciudad.

En este sentido, señalamos con especial preocupación el avance de dicho grupo sobre la adquisición de dichos medios por las sabidas consecuencias que la concentración acarrea no solo sobre las audiencias locales y regionales, sino también sobre los trabajadores, con la clara línea editorial de la comunicación como una mercancía, orientada a la cantidad de *clicks* y no el desarrollo responsable de contenidos.

Segundo, la concentración y los nuevos modelos de teletrabajo pusieron de manifiesto el sesgo de género, profundizando las relaciones jerárquicas históricas de desigualdad y subordinación del mercado de trabajo, junto con la renaturalización del mandato del cuidado, el cual recayó íntegramente sobre las mujeres e identidades feminizadas y que aún hoy si sigue sin ser reconocido como tal: trabajo no pago.

Un estudio realizado por esta misma red señala que a nivel nacional, las mujeres solo representamos el 40 por ciento de los cargos jerárquicos en los medios, el 37 en relación al total del *staff* de personal y que aún hoy no se ha podido corromper la anquilosada política sexista de sección, donde la labor y la formación de las compañeras no logra evadir las resbaladizas secciones de cultura, espectáculos e interés general. Ese mismo estudio señala, además, la inexistente empleabilidad y representación de las personas trans, así como la disponibilidad de espacios de contención frente a las violencias sexistas.

Partiendo de reconocer las condiciones históricas de desigualdad entre los géneros, necesitamos que las futuras políticas públicas atiendan y reconozcan, de una vez por todas, la cuestión de los cuidados y que garanticen condiciones positivas para la construcción real de una paridad horizontal y vertical de las mujeres y las disidencias en los medios en general, permitiendo el ingreso legítimo y de calidad de las agendas de los sectores subalternos. Es hora de dejar de hablar por y empezar a ejercitar la incómoda, pero fructífera escucha de la voz de la diferencia.

Tercero, durante el año 2021, con compañeres y colegas de esta red regional, impulsamos un conversatorio virtual para conocer el estado actual de las políticas de comunicación y género, haciendo foco en la necesidad de la aprobación e implementación de una Ley Micaela para los medios de comunicación. Allí quedó de manifiesto que la capacitación y sensibilización en esta materia es una de las herramientas más eficaces con las que contamos para combatir y erradicar la violencia mediática. Asimismo, se remarcó que en la Argentina poseemos la única ley en el mundo sobre equidad de representación de los géneros en los servicios de comunicación, que aún espera por su reglamentación y entrada en vigor.

Por eso, desde Red PAR, sostenemos la importancia de avanzar en la instrumentación de dichas políticas públicas, las cuales deben ser acompañadas con presupuesto de calidad y una necesaria rediscusión sobre el destino de la pauta oficial; generando políticas de discriminación positiva hacia

aquellos medios y/o empresas de comunicación, cualquiera sea su tipo y propiedad, que generen contenidos adecuándose a derechos; concretando un especial aporte a los medios de comunicación alternativos, comunitarios y populares, que son quienes hoy garantizan derechos comunicacionales y se han convertido en el más claro ejemplo del respeto y la visibilización de la diferencia.

Cuarto y último, remarcamos la necesidad imperiosa de que las facultades y escuelas de Periodismo y Comunicación del país, así como también en las formaciones de promoción y gestión cultural, avancen en la transversalización de la perspectiva de género en la currícula universitaria, favoreciendo así no solo la formación integral de los comunicadores y periodistas, sino también coadyuvando a la lucha por la erradicación de las violencias existas y la democratización del acceso a una educación sexual integral.

En un mundo que diariamente gira hacia la derecha, en donde la prescripción de derechos conquistados de raigambre constitucional afectan directamente la vida de las mujeres y las disidencias, tal como lo demuestran la prohibición del uso del lenguaje inclusivo en el sistema educativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la derogación del fallo Roe versus Wade, que garantizaba el derecho al aborto en los Estados Unidos, la defensa y la continua ampliación de derechos debe ser el faro que guíe nuestros esfuerzos todos para que otros mundos posibles puedan coexistir pacíficamente en democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muy bien. Le agradecemos a Diana.

Y, ahora, es el turno de Gretel Schneider, de Paraná, Entre Ríos. Área de Comunicación Comunitaria de esta Facultad de Ciencias de la Educación.

Schneider.- Gracias.

Esta participación es a nombre de la Diplomatura en Comunicación Comunitaria en Radios, que se dicta en esta facultad de forma virtual y de la que participan integrantes de grupos y organizaciones sociales de la región y, también, del resto del país, que desarrollan proyectos de radios comunitarias, alternativas y populares. Se trata de una formación gratuita que cuenta con el auspicio de la Vicegobernación de Entre Ríos y el aval del Instituto de Cultura Popular.

En esta audiencia pública, nos interesa remarcar el lugar de las radios comunitarias en el espectro comunicacional. Aun habiéndose sancionado hace trece años la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual e instalado en la opinión pública la cuestión de la existencia de estos medios, la situación de la radiofonía comunitaria es precaria institucional y económicamente. Y, por más que suene reiterativo, nos parece importante reclamar al Estado en oportunidad de los ejes e interrogantes propuestos para esta audiencia la presencia a través de políticas públicas de distribución de la pauta oficial, de otorgamiento de licencias, fortalecimiento técnico y asistencia jurídico-administrativa.

¿Por qué es necesario apuntalar a las radios comunitarias? Las radios comunitarias constituyen un eslabón fundamental del sistema democrático, al posibilitar el ejercicio del derecho a la comunicación de los sectores de la población más distantes de los centros de poder, que hegemonizan la propiedad y gestión de los medios masivos de comunicación. La radiofonía comunitaria cumple un rol eminentemente social. A través suyo se expresan las

cuestiones que más preocupan en el conjunto del cuerpo social y que no adquieren visibilidad en los medios hegemónicos. En las radios comunitarias, se habla de economía popular, de soberanía alimentaria, de servicios de salud barriales, de movilizaciones de los grupos feministas, y se habla de eso que habitamos, pero que muy pocos pronuncian: la desigualdad.

A través de las radios comunitarias, alternativas, populares, cooperativas, campesinas y de pueblos originarios, durante los meses de aislamiento en pandemia las familias se enteraron cómo continuarían funcionando los comedores comunitarios y escolares; niños, niñas y jóvenes siguieron aprendiendo, y cada transmisión fue una compañía. Cada transmisión se sumó a una red de contención, que solo en las organizaciones barriales y los movimientos sociales pudieron construir.

Ser radios sin fines de lucro, no quiere decir que pueden sostenerse sin financiamiento. Es responsabilidad del Estado apoyar económicamente a estos medios para que sigan existiendo, mejoren sus condiciones técnicas y organizacionales y otros proyectos puedan concretarse.

Hay una responsabilidad de toda la ciudadanía y una decisión de quienes construyen las políticas para que sigan existiendo, sosteniéndose y se multipliquen. Desde la UNER, venimos trabajando en fortalecer este sector a través de formación profesional que ofrecemos en esta diplomatura y apostamos a compartir saberes y validar los aprendizajes que conlleva conformar, gestionar y salir al aire todos los días sin miras al enriquecimiento, a la capitalización o popularidad de nadie. Estas radios merecen tener subsidios permanentes en los servicios de energía y conectividad. Las radios comunitarias, a diferencia de las comerciales, no buscan absorberse unas a otras, no se disputan las audiencias, sino que se organizan para que puedan existir nuevas; muchas más radios para ampliar el derecho a la comunicación, para que las audiencias puedan acceder a programación local con enfoques críticos y respetuosos, y, también, participar activamente de esa programación y para hacer más grande la democracia comunicacional.

De nuestra parte, también como universitarias, actores del Estado, nos disponemos a seguir articulando y participando de espacios como estos, donde se puedan reconocer ausencias, reclamar presencias y, también, proyectar acciones tendientes a garantizar esa amplitud y pluralidad necesarias.

Gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora, es el turno de Soledad Escoubué y Laura Lavatelli, del Área de Comunicación, del Hospital Escuela de Salud Mental de Paraná.

Lavatelli.- Buenas tardes.

Bueno, quedó Laura solamente, Soledad se fue a hacer de madre.

Bulla.- O tenés dos personalidades... (*Risas.*)

Lavatelli.- Mi otro yo es Soledad. También, estaba Matías, pero llegué yo.

Bueno, gracias. Buenas tardes para todos desde el Área de Comunicación del Hospital Escuela de Salud Mental, que es un hospital todavía monovalente de la ciudad de Paraná, referencia en nuestra provincia, en Entre Ríos.

Nos encontramos una vez más en estas audiencias públicas, exponiendo la necesidad de un tratamiento respetuoso y responsable en los medios de comunicación audiovisual sobre la problemática de la salud mental,

que también, por supuesto, incluye a los consumos problemáticos. Lo hacemos esta vez en un momento donde paradójicamente la temática cuenta con más repercusión en los medios masivos y se encuentra en agenda, anudada más que nada al cuestionamiento de la ley nacional 26.657. Una ley que fue gestada en un proceso similar a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, con una serie de consultas públicas en diferentes puntos del país y donde muchos de los aquí presentes participamos activamente.

Dos casos resonantes ocurridos en los últimos días, uno es el incendio del departamento de Felipe Pettinato y el otro es la creciente mediatización de la mamá de “Chano” Charpentier, líder de la banda de Tan biónica, han reimpulsado un debate ideológico, sobre la responsabilidad y –si vale el término– la efectividad de una ley frente a las singularidades de las personas que padecen en problemáticas tan complejas, como lo son las de salud mental, donde no existen instructivos, prospectos ni protocolos estandarizados para sus tratamientos, aunque nos encantaría tenerlos.

Frente a este debate, que no es inocente y que tiene toda una historia entramada en la complejidad del campo de la salud y las luchas de poderes que allí se disputan, poderes económicos, teóricos, ideológicos, nos parece imprescindible solicitar, nada más y nada menos, en esta facultad que forma comunicadores, el tratamiento responsable y cuidadoso de estas temáticas, sobre las que existen recomendaciones cuidadas y gestadas desde diferentes organismos públicos, como la misma Defensoría, y donde también se consultan permanentemente a diferentes sectores.

No estamos aquí para defender una ley que ya lleva más de diez años de promulgación y que, como toda ley –ya lo hemos dicho varias veces en este día, en esta mañana–, necesita mucho más que un texto legal para su real implementación. Sabemos que desde el campo de la salud tenemos mucho para mejorar, pero confiamos plenamente en el enfoque de derechos que tiene la 26.657 y que ha dado lugar situaciones reparadoras y –si se quiere– felices, las que lamentablemente no han tomado estado público, pero en las que muchas personas, que habían tenido más de la mitad de su vida en internaciones psiquiátricas, pudieron salir y tener una vida por fuera de estas instituciones.

Necesitamos que los medios masivos de comunicación no solo se ocupen de hablar de la salud mental exclusivamente cuando los malestares subjetivos afectan a personas mediáticas, de clase media o alta, como fue la situación de “Chano” o de Felipe Pettinato. Es menester que los abordajes de estos casos excepcionales sean cuidadosos, plurales y dejen de confundir los propósitos de las nuevas perspectivas de salud mental, difundiendo información errónea, desactualizada y que contribuye a reforzar una espectacularización de las problemáticas de este campo.

Es prioritario dejar de asociar los padecimientos mentales con la peligrosidad y la incapacidad, dando por sentado que la única salida posible son las internaciones prolongadas en instituciones cerradas y donde los derechos de las personas pocas veces son respetados.

Las coberturas mediáticas mencionadas, solo como ejemplo, pusieron en agenda una supuesta “respuesta” ante estas problemáticas, poniendo el acento en lo individual, subjetivo y biológico, como si nada de lo social, cultural y político atravesara estas situaciones de las cuales “Chano”, su mamá y Felipe Pettinato son sólo una pequeña parte.

Consideramos mucho más grave como los medios masivos se invisibilizan las miles de vidas que vienen sufriendo años de aislamiento y encierro en instituciones con violaciones permanentes a sus derechos como humanos. Creemos que estas coberturas tienen una fuerte pregnancia de la ideología de la normalidad que refuerza la visión de un mundo para unos pocos, donde solo los aptos según sus propios méritos, logran subsistir.

No es con menos ley, es con más implementación y con coberturas mediáticas que visibilicen la diversidad de situaciones, su complejidad y den lugar a todas las voces.

Gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias.

José Martín Turriani, de Paraná, Entre Ríos. Dirección General de Salud Mental, Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos.

Turriani.- Hola.

Como me nombraron, soy Martín Turriani. Soy de la Dirección General de Salud Mental. En continuidad con lo que plantean desde el Área de Comunicación del Hospital Escuela de Salud Mental, la intención es poder poner un poco el foco en el campo de la salud mental y la comunicación, y en la construcción que se genera de los medios de comunicación audiovisual en torno a este campo; pero puntualizando un poco más en lo que tiene que ver con la problemática del suicidio y el modo en que se abordan estas situaciones en los medios. Puntualmente, de los medios provinciales, porque es donde nosotros hacemos un trabajo conjunto con estos medios.

En esa línea, podemos mencionar que con el asesoramiento y el acompañamiento de la Defensoría del Público, desarrollamos durante 2021, una instancia de formación que se llamó “Diálogos entre comunicación y salud mental. Abordaje mediático de la problemática de suicidio”, donde convocamos a periodistas, comunicadores, estudiantes de comunicación y carreras afines para dialogar justamente sobre esta situación y el modo que se venía abordando.

Y pudimos sacar algunas conclusiones, que tienen que ver con algunos reclamos, o faltas de adecuación, o violaciones si se quiere, a un abordaje responsable de estas temáticas. Entre las que se pueden mencionar la espectacularización del hecho; descripción de los métodos utilizados; invasión de la intimidad de las víctimas y de la privacidad del dolor del entorno; relatos que afirman una causalidad única y forzada; comunicación de conjeturas como información chequeada; culpabilización del individuo y su entorno; no se aborda el hecho como exponente una problemática social, compleja, determinada por múltiples causalidades, sino que volvemos a esto de que se lo presenta de una manera unicausal; ausencia información preventiva y orientadora hacia las audiencias. Esas fueron algunas de las cuestiones que pudimos dialogar con periodistas. Justamente, en ese diálogo había un reconocimiento y una construcción en conjunto con ellos sobre estas situaciones.

Pensábamos, también, cómo incorporar el suicidio en la agenda de medios sin que se trate un caso particular. Para esto, justamente, hay recomendaciones tanto de la Dirección Nacional de Salud Mental, como recomendaciones de la Defensoría del Público, que nosotros intentamos, desde la dirección y desde el Hospital Escuela, socializar todo el tiempo,

compartir y que no sea solamente a partir de una situación, de un caso de un intento o un suicidio consumado.

Algunas de las recomendaciones que intentamos compartir con periodistas y trabajar junto con periodistas, que están en esas guías, son entrevistas con equipos de trabajo de estas problemáticas; dar a conocer experiencias interdisciplinarias; ofrecer información sobre dónde acudir, o sea, transformar los medios en servicio a la comunidad; tener en cuenta que el 10 de septiembre como una fecha para promover y promocionar hábitos saludables y de prevención del suicidio; trabajar con el sistema educativo; informar sobre experiencias de organizaciones sociales que sean –como mencionaba Lau antes– felices o experiencias en donde se generan prácticas de promoción de la salud.

Por último, lo que vimos como una dificultad muy grande, en este diálogo que tuvimos con periodistas y comunicadores, es algo que nos mencionaban ellos: que más allá de la formación o el interés que ellos puedan tener a la hora de construir una noticia o cómo generar la información, ya sea apegada a los organismos o el equipo que trabajan esto, ellos decían que muchas de las veces quienes terminan definiendo el título, quienes terminan definiendo cómo va a salir esa noticia, no son justamente los periodistas que están formados o que tienen la intención de formarse en esa situación, sino que son los dueños de los medios o los gerentes de los medios. Entonces, ellos nos proponían generar instancias encuentro con ellos, lo cual –creemos– es superimportante, pero por ahí se hace difícil que participen.

También, una observación que nos hacían los periodistas para nosotros, como equipo de salud o como Ministerio de Salud, era que no siempre éramos muy accesibles los equipos de salud o los profesionales de salud mental y no éramos accesibles en el ritmo de la diaria que exige la prensa. Me parece que eso también era como una recomendación interesante a tener en cuenta.

Gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora, es el turno de Silvina Ríos, de Paraná, Entre Ríos. Directora de Radio Nacional LT14 de Paraná.

Ríos.- Buenas tardes.

Es un gusto que estén acá, también, como anfitriona, porque la radio está muy cerquita de la facultad, también esta es mi casa, aunque me faltan materias, pero, bueno, algún día será. (*Risas.*) Gracias por esta posibilidad de poder comunicarnos, de poder transmitir algunas cuestiones que tienen que ver con la comunicación y con los medios de comunicación.

Estaba haciendo algún pequeño apunte y, por ahí, se me mezclan los roles, porque yo soy periodista, porque soy trabajadora de radio LT14 y porque ahora me toca estar en la dirección, pero además soy militante y además soy sindicalista; así que, bueno, es una confusión bastante fuerte. Obviamente que las convicciones siguen siendo las mismas.

Radio Nacional. Voy a hablar un poquito de esto y del derecho a la información. Las radios nacionales somos unas privilegiadas: estamos a lo largo y a lo ancho del país somos cuarenta y nueve, cincuenta –diría– con radio con la RAE.

Las radios nacionales en esta gestión tenemos una dirección y una gerencia de emisora que, desde el primer momento, nos pidió equidad, nos pidió igualdad; nos pidió paridad en las contrataciones, en los trabajos, en las personas que

estén al frente de cada programa, y eso es muy importante y no lo estamos viendo en los medios privados. Es una cuestión que venimos denunciando. Hemos escuchado ya a los distintos actores, que la crítica es la misma, y yo no veo, ni sé tampoco, acá de estas audiencias públicas que se hayan inscripto para tomar la palabra directores, editores o dueños propietarios de los medios privados. Sí veo distintas organizaciones sociales, compañeras y compañeros que dependen o que pertenecen a los medios cooperativos, a las distintas organizaciones públicas; pero no a los medios privados y eso también me parece que es una gran deuda que tenemos y que el Estado tiene y debe ocuparse de ese tema.

Sigo con lo de las radios nacionales. Desde la Presidencia de Radio Televisión Argentina Sociedad del Estado, con Rosario Lufrano a la cabeza, se ocupó también de la creación de la Dirección de Género y Diversidad, que ocupa hoy por hoy ese lugar, nada más y nada menos, que Susana Sanz, una persona a la que admiramos muchos de nosotros.

También, en las cuarenta y nueve emisoras de Radio Nacional, en lo que va esta gestión, se creó el Departamento de Pueblos Originarios y se creó el Departamento de Discapacidad con un trabajo interesante, que se escucha día a día en todos los panoramas nacionales. Ese trabajo que hacen los distintos periodistas, locutores y locutoras de todo el país.

Por eso, digo que somos privilegiados, es una radio que dictó también la capacitación de la Ley Micaela para todos sus trabajadores y todas sus trabajadoras; es una radio que no solamente habla de federalismo, sino que lo implementa. ¿Por qué digo esto? Porque también en esta gestión se comenzó con las entrevistas federales, nada más y nada menos, que el primer entrevistado fue el presidente de la Nación y diez periodistas de todo el país de las radios nacionales tuvieron la oportunidad, que capaz nunca hubieran podido llegar a hacer una entrevista a algún presidente de la Nación, así que por eso lo destaco.

Hay muchos programas que, hoy por hoy, se están realizando con el trabajo conjunto de las cuarenta y nueve radios nacionales. Por ejemplo, un programa que sale los domingos, que se llama *Radio de bandera*, donde todos los domingos hay un periodista de las distintas radios y donde se trata un tema en particular.

Y, también, los panoramas nacionales, que para nosotros son un gran orgullo. ¿Por qué digo esto? Porque, antes de esta gestión, estos panoramas nacionales que salen todos los días a las 6 de la mañana, a las 12 del mediodía y a la hora veinte, se hacían únicamente desde Buenos Aires. Y, a partir de esta gestión, los panoramas nacionales los miércoles y viernes lo hacemos también algunas de las radios públicas de distintos lugares del país. Para nosotros y para mí como trabajadora, es un gran orgullo preparar un panorama nacional que se va a escuchar en todo el país, y creo que mis compañeros y compañeras también lo toman de esa manera.

La información como un derecho humano sin duda es para todos los que trabajamos en comunicación un eje central. Y, también, en este momento, me quiero referir un poquito al derecho humano de los trabajadores de prensa. Una deuda que también creo que hay que empezar a zanjar. En esto quiero pedir que el gobierno tome cartas en el asunto respecto de la actualización de la ley de comunicación audiovisual, porque sin esa ley o con una ley fortalecida donde estén todos los temas, que mencionaban los compañeros y compañeras

anteriormente, no vamos a poder competir de ninguna manera con los monopolios que tenemos, hoy por hoy, en nuestro país. Se nos hace muy difícil poder mantener una información sana, una comunicación democrática, plural, para todos y todas las argentinas y argentinos.

Así que me parece que eso es fundamental. Se tiene que comenzar a trabajar rápidamente en una ley que tenga que ver con los medios de comunicación, que nuestros legisladores y legisladoras nacionales y provinciales, también, pongan el acento en estos temas. Yo lamento que hoy no haya ninguno acá presente para escuchar todo lo que estamos diciendo, porque realmente son cuestiones muy importantes. Y si no prestamos atención a la comunicación que tenemos día a día, se nos complica aún más la situación para todos y todas los trabajadores de prensa.

Quiero decir también, porque hoy antes de venir a exponer, en un grupo que tenemos los compañeros trabajadores de prensa... Hoy hace dos meses que no cobran el sueldo los trabajadores que quedaron en el diario de Paraná. Saben ustedes, o no, pero les cuento que hace cuatro años el diario de Paraná echó a ochenta trabajadores y trabajadoras de la planta permanente y que aún hoy, después de cuatro años, no han cobrado la indemnización. Creo que todas estas cuestiones, estas deudas que tiene la democracia, con estos diferentes sectores, pero que hacen a la comunicación, hay que comenzar a saldarlas.

También, quiero decir que tenemos dos sindicatos de prensa en la provincia Entre Ríos, uno de ellos con papeles y con gente que no tiene mucha adhesión, lamentablemente, es así, tengo que decirlo; y el otro sindicato que hace casi diez años que estamos luchando para que nos den aunque sea la inscripción gremial y todavía no la tenemos. Por eso, también el trabajador de prensa está bastante desprotegido, porque no tiene un sindicato que lo represente, porque no tiene el cuidado necesario y, por eso, el temor muchas veces los compañeros trabajadores de prensa en denunciar o decir o contar algunas situaciones que les toca vivir lamentablemente.

Si no fortalecemos estas cuestiones, la comunicación, la información va a ser más débil, lamentablemente, en esta democracia que todos queremos que día a día se fortalezca aún más.

Nada más y muchísimas gracias por el espacio. (*Aplausos.*)

Bulla.- Una aclaración, Silvina, que ratifica lo que vos decís, la importancia de que legisladores nacionales escuchen lo que acá se dice: nosotros enviamos un informe de cada audiencia a la comisión bicameral, a los presidentes de comisiones de comunicación y demás. Está en ellos leerlo y prestarle atención.

Ahora, es el turno de Juan Manuel Fabricius, de Villaguay, Entre Ríos. Radio Municipal de Villaguay, Red de Radios Públicas de Entre Ríos.

Fabricius.- Buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer a la Defensoría por esta posibilidad de expresarnos y de compartir algunos de nuestros puntos de vista y nuestras experiencias.

El tiempo es breve, así que me voy a limitar a compartir con ustedes una experiencia y expresar un pedido también. En este caso, les quiero hablar de la Radio Municipal de Villaguay, una radio que funciona sin ingresos. Villaguay, para los que no conocen la provincia, es una pequeña ciudad ubicada en el centro de Entre Ríos. Paraná es cinco veces más grande que Villaguay. Esta ciudad existe desde hace ya once años y gracias a la Ley de Servicios de

Comunicación Audiovisual, promulgada en el año 2009, una radio municipal es el primer medio de comunicación público en ciento noventa y nueve años de historia.

La Radio Municipal de Villaguay no tiene fines de lucro, tampoco ingresos, no vende sus espacios, no tiene tandas, ni avisos comerciales, ni recibe pauta publicitaria del Estado. Sus ingresos son iguales a cero, por decisión propia.

Los espacios de la Radio Municipal de Villaguay se entregan en forma gratuita a las entidades intermedias de la ciudad para que ejerzan el derecho de difundir en forma totalmente libre y gratuita sus mensajes, sus ideas, sus críticas y sus propuestas sin intermediarios y sin limitaciones. A la Radio Municipal de Villaguay la hacen alumnos de las escuelas, de las universidades, integrantes de bibliotecas populares, de hogares de ancianos, de asociaciones de colectividades de inmigrantes, de pueblos originarios, de entidades ambientalistas, de protectoras de animales. También, de sindicatos, de partidos políticos que, sin distinción, se expresan con total libertad. Todos concurren sin obtener un solo centavo por hacerlo. Ni se les cobra ni se les paga. Lo hacen por el solo hecho de contar con un espacio para hacer oír su voz.

La inversión pública para llevar adelante este medio es cien por ciento municipal. Los recursos humanos están compuestos por cinco personas: empleados municipales, contratados, que offician de operadores técnicos, locutores y periodistas, que ayudan a las instituciones a encontrar la mejor manera de contar lo que hacen a diario.

La Radio Municipal de Villaguay forma parte de la Red de Radios Públicas de Entre Ríos, a la que pertenecen también las radios nacionales de Entre Ríos, radios universitarias, radios municipales, y quien me antecedió en el uso de la palabra, Silvina, está coordinando muy bien, a través de un grupo que hemos formado. De lo cual no voy a explayarme demasiado, porque lo hará mañana mi colega de la Radio Municipal de Aranguren, Ornella Pautasso. Pero es interesante poder saber que es un grupo conformado por varias emisoras, que tienen diferentes formas de administración y diferentes formas de gestión, pero que coinciden a lo más importante, que es entender a los medios como un servicio a la comunidad y una herramienta de ejercicio de derechos.

Desde este lugar, creemos que para poder crecer en un contexto de permanente desarrollo de nuevos medios y de tecnologías digitales, es necesario considerar la conectividad como un servicio público; pero también necesitamos políticas públicas que nos den acceso a fuentes de financiamiento que nos permitan lograr ese crecimiento. Desde este lugar, también, quiero subrayar el rol fundamental del Estado en la construcción de estas identidades y en el ejercicio de estas libertades.

En tiempos donde se debate cuál es el rol o cuál es el tamaño que debe tener el Estado, entendemos que el mejor tamaño que puede tener es aquel que permita cubrir las necesidades de todos sus integrantes sin distinciones. Acá no puede haber una sábana corta ni una relación de costo-beneficio. Nadie más que el Estado es capaz de asumir esa responsabilidad y nadie más que el Estado tendrá la intención de asumir ese compromiso.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias.

Ahora, le toca el turno al grupo de Crespo, provincia Entre Ríos: Fernando Alberto Huck, Ulises Acevedo y Walter Andrés Zurdo. ¿Están? No están.

Entonces, es el turno de Emanuel Aguirre, de Paraná, Entre Ríos.

Aguirre.- Buenos días a todas, todes y todos.

Muchas gracias por esta oportunidad de poder expresarme, de poner en común algunas ideas en relación a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, más específicamente a lo que hace a la función de la Defensoría del Público.

Mi interés está relacionado al funcionamiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y su relación con la universidad y las organizaciones de la sociedad civil, específicamente. Ya que al realizar mi tesis de grado junto a la compañera Emilia Lizar, realizamos un trabajo que articula estos ejes.

Pasaron nueve años de esa conclusión académica y en el medio un gobierno que permitió la fusión de grupos monopólicos de comunicación con empresas telefónicas. Por citar un caso, antes, durante y después nos hablaron del diálogo y la libertad de expresión, mientras despedían y reprimían a trabajadores de prensa.

Los medios hegemónicos de comunicación, en su gran mayoría, fueron cómplices de esta estafa que nos llevó a donde ya sabemos. El tema es ver cómo salimos de ese lugar. Por eso, creo que conocer la tarea que vienen realizando las diferentes organizaciones, las diferentes personas, que me precedieron y a los cuales admiro, en muchos casos felicito. Creo que es el camino.

Los medios alternativos continuaron su labor y, en este sentido, me interesa participar de estas instancias como comunicador social, para conocer el estado de situación y así poder aportar desde el lugar que me toca. Considero fundamental la articulación entre la educación y la comunicación, como dos campos que nos ayudan a mirar la realidad desde otro lugar, pero no solamente como meros observadores, sino para actuar en un mundo complejo como el que nos toca vivir y poder transformarlo.

Además de trabajar en la comunicación institucional de una repartición del gobierno provincial, soy docente de la escuela De La Baxada del Paraná. En este sentido, me interesa ver posibilidades para que los estudiantes accedan a las herramientas de la comunicación, más allá de los celulares y un par de *netbooks* del gran programa Conectar Igualdad. Soñar con la posibilidad de que la institución pueda tener otros elementos.

Una de las preguntas que se proponían, en los documentos que enviaron por correo, tenía que ver con cuáles deberían ser los mecanismos de intervención estatal para poder cumplir algunos objetivos. Creo que acá se ha dicho en reiteradas oportunidades el tema de la pauta oficial y la necesidad de que pueda ser repartida y que los medios de las provincias accedan al financiamiento en ese tema.

También, se hablaba de la concentración de los medios, cosa que también se ha reiterado, y no quiero abundar en esa idea. Solamente, para finalizar, en relación a otra de las preguntas que se hacían desde la Defensoría, tenía que ver con la conectividad debe ser considerada como un servicio público y eso es claramente que debe ser considerada de esa manera. Durante la pandemia, desde el gobierno nacional, se intentó avanzar en este sentido. Sin embargo, un fallo de un juez trabo esa medida y creo que también

debemos poner la mirada en cómo actúa el poder judicial y seguir organizándonos para construir otra comunicación.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora, es el turno de Claudia Martínez, de Paraná, Entre Ríos, que va a tener el placer de cerrar esta primera jornada de la audiencia.

Martínez.- Muchas gracias.

Bulla.- Así que no te quiero meter presión, pero tienen que ser palabras muy importantes. (*Risas.*)

Martínez.- Vos quédate tranquilo.

Lewin.- Final a toda orquesta, tiene que ser. (*Risas.*)

Martínez.- ¡Claro!

¿Cómo les va? Miriam, Gustavo: muchas gracias. Vine, vi y que dije: "Tengo que decir algo, no puedo quedar callada".

Yo soy periodista. Hace treinta años trabajo en Radio Nacional. Venía charlándolo con Gustavo hoy a la mañana: si uno se sube al auto acá, en Paraná, va a poder recorrer el dial con solo usar la función *searching* en los vehículos y va a poder encontrarse con un espectro impresionante de un montón de radios en la capital de la provincia. Pero es importante decir que en ese espectro amontonado de radios de la ciudad de Paraná, hay una concentración de medios pegados uno al lado del otro que corresponden en su mayoría a radios de Buenos Aires. Radios que, por otra parte, reproducen cuestiones que la verdad es que los paranaenses nos interesan bastante poco: que esté cortado el Obelisco, que haya un problema en un barrio en el conurbano bonaerense, que nos interesa humanamente, pero no desde el punto de vista informativo. Sí nos interesa lo que nos pase en el túnel, lo que pase en Concordia, lo que pasa en San Benito, lo que pasa en Colonia de Avellaneda, lo que pasa en Avenida Almagro.

Otro problema que también veía cuando hacía una búsqueda de radios de la ciudad de Paraná, sumada la precariedad laboral que hay, que emplean personas a las que no les pagan un sueldo, sino que les piden que les paguen el espacio a ellos que, en muchos de los casos, son empresarios que no son de la ciudad de Paraná. Emplean gente que lee informativos desde Concordia, por ejemplo, o desde otro lugar, con el desconocimiento que eso implica de lo que pasa en la ciudad de Paraná, donde está reproduciéndose ese medio.

Las radios que nosotros escuchamos en el espectro en la ciudad de Paraná que son de Buenos Aires, la mayoría se bajan por satélite a los que se les paga dos pesos con cincuenta, nada. Y a la vez son los que reciben las pautas oficiales y un montón de pautas públicas, un montón de pautas privadas también, y que en mucho de los casos, en alguno de los lugares, le retienen la mitad que el empleado lleva para poder pagar su espacio. Le retienen la mitad y le devuelven solamente la otra mitad. Y encima tienen que pagar el espacio al que tienen que acceder.

Las tandas son tan largas en esos medios. Es una concentración de medios. Estoy hablando de Mitre, estoy hablando de otras radios también. Bueno, está Radio 10, Radio Viva y no sé qué otra radio más. Son tan largas que muchas veces yo me iba en mi auto acá, en Alameda de la Federación, y llegaba las cinco esquinas que son más de treinta a cuadras y todavía no había terminado. Y en muchos de los casos, a lo mejor uno está escuchando una

nota interesante y resulta que terminó la nota y nosotros nunca la pudimos terminar de escuchar y saber cuál era el contenido que tenía.

A esto se suma la cantidad de medios que hay en la ciudad de Paraná, de Paraná y que llegan desde otros lados, la precarización laboral, también la pauta oficial –como decían los compañeros hace un ratito nada más–, y también el hecho de que a la gente que se emplea, no se le paga un centavo. Muchos lo hacen por amor a la radio, muchos lo hacen por amor a la radio y por el hecho de trabajar en un medio, porque se quemaron cinco años las pestañas, porque estudiaron tres años de locución, porque pagaron una carrera muy cara y querían laburar en alguna parte.

Las radios tienen que lidiar con eso, la radio pública en la que trabajo yo desde hace treinta años... me queda bastante poco, pero no me pienso ir (*risas*). Estas radios que a veces son bajadas desde un satélite, tienen un solo empleado, al que le pagan bastante poco también. Hay precariedad laboral. Las radios públicas que somos las que tenemos que pelear con todo eso, peleamos con unas radios que tienen precariedad laboral, retención indebida de pauta, desigualdad en cuanto a cuestión de género y pocos espacios. Y las radios públicas son las que les abren el espectro y los brazos al resto de los organismos de la ciudad de Paraná para que puedan trabajar y nosotros también estamos en ese lugar.

Con la televisión pasa lo mismo. Acá no veo a ningún director de un canal y en uno de los canales de la ciudad de Paraná, hasta hace poco, estaba como empleado una persona que después fue condenada por abuso sexual. Hasta hace poco. Tuvo que ir a ese juicio y ser condenado para que, definitivamente, lo sacaran de la programación.

Y, también, es importante decir que me hubiera gustado –como decías Silvina y como decían los otros compañeros– que hubiera más funcionarios en este lugar, porque muchas veces llaman a la radio y no saben con quién están hablando, no saben quién es el que conduce el programa, no saben qué dial es, de qué horario qué horario va; tienen desconocimiento.

También, para mí es importante decir que quiero reivindicar el trabajo de las radios públicas y de la radio en general, en la provincia Entre Ríos. ¿Por qué? Porque muchas veces los funcionarios también y muchas veces cuando nos llaman a ser notas, yo trabajé mucho tiempo como movilera hasta la pandemia. Me contagié y decidí bajar un poco el ritmo. Quiero decirles que muchas veces llaman más a la televisión, porque es más importante la imagen, que la radio. Y la radio, sin embargo, es la que está en el fondo de la casa acompañando, ayudando y siendo solidaria.

Muchas gracias, nada más. (*Aplausos*.)

Bulla.- Antes de que Miriam haga un cierre de esta primera parte de la audiencia y, como diría un viejo *speaker* de radio...

Lewin.- ¡*Speaker!* (*Risas*.)

Bulla.-...ya que hablamos de radio, como lanzaría sus palabras al éter un viejo *speaker* de radio, vamos a hacer un acto sencillo, pero no por ello menos el motivo. También, diría eso... Son palabras, que a mí me contaron. Yo soy especialista en historia de los medios, no soy grande; le vamos a pedir a la decana Aixa que se acerque aquí y a Nicolás Rigaudi. Ustedes dirán: “¿Por qué?”. ¿Salieron sorteados en una lotería que hicimos? No, queremos entregarles un humilde presente, porque son los dos que nos ayudaron, como muchos otros, pero en nombre de ustedes, nos ayudaron a que esta audiencia

se pueda hacer, que haya salido todo bien y esperemos que mañana siga por el mismo camino.

Así que le vamos a hacer entrega. (*Aplausos.*)

Lewin.- Es un humilde presente, porque contra lo que dicen por ahí somos un organismo pobre. (*Risas.*)

Boeykens.- Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Si me permiten, quiero agradecer el trabajo que ha realizado todo el equipo de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la UNER. En nombre de Federico Bimber que ha estado este muy dedicado a esto, Leonardo Mare; todo el equipo del personal administrativo de servicios de nuestra facultad. Ignacio González Lowe, que es el secretario general de nuestra facultad, pero que ha estado todo el tiempo conversando y disponiendo para que hoy pudiéramos estar muy bien y, por supuesto, también al equipo de comunicación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, que hemos estado hace bastante trabajando junto con el equipo de la Defensoría del Público.

Así que muchísimas gracias, porque acá hay un gran compromiso y para nosotros esto sigue mañana. Ha sido muy interesante escuchar las distintas presentaciones. Creo que nos sirven para pensar mucho y –como decía Miriam– también para que pensemos en donde tenemos que fortalecer las políticas públicas vinculadas a la comunicación. Así que un gusto, estamos muy contentas y contentos de estar recibiendo hoy y mañana.

Gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Voy a hacer un pequeño cierre.

Siempre, al final de cada jornada de las audiencias, hago una síntesis de lo que se vino diciendo. Por supuesto, no es una cobertura exhaustiva ni profunda, sino simplemente una colección de títulos y de conceptos que fueron vertiendo los y las distintas participantes, les distintas participantes. Le vamos a hacer caso al compañero incluyendo la e.

Se habló, primero, de nuevas tecnologías y nuevos medios, nuevas formas de las audiencias de vincularse con los medios en lo digital. La utilización de los datos de las personas, de sus preferencias, de su orientación política, de los datos y metadatos. Las regulaciones o más bien la falta de regulación que cuando existió en nuestro país fueron regulaciones promercado, que consolidaba lo ya existente.

Lo que se propone en cuanto a políticas en la convergencia es no aceptar, no admitir que las regulaciones sean solamente privadas, sino que existan corre regulaciones desde lo público. Y se puso como ejemplo el reciente régimen aprobado en España que incluye a *streaming* y plataformas de video.

Mientras tanto, voy a ir mechando algunas cosas que está haciendo la Defensoría, en el sentido de que los reclamos de las audiencias se traducen en políticas de la Defensoría. Estamos comenzando a debatir en el Congreso de la Nación una posible modificación que incluya las competencias en determinadas áreas de lo digital para la Defensoría del Público.

También, se habló de que, en el mapa de medios, prima la lógica de la maximización de renta y no se respetan los derechos humanos. La concentración de medios obstaculiza la expresión de sectores con derechos vulnerados. Y en las provincias las desigualdades crecen, porque hay además una centralización de contenidos en la Ciudad de Buenos Aires. La producción de muchos medios de comunicación se radica en la Ciudad de Buenos Aires y

–como dijo la colega de Radio Nacional– estos contenidos no resultan relevantes o de interés para los habitantes de las distintas áreas geográficas.

No se generan tampoco puestos de trabajo –esto también lo dijo la compañera de Radio Nacional–. Se levanta por satélite la producción, el contenido de Buenos Aires y se cobra publicidad aquí, y hay un solo empleado en la provincia donde se emite ese contenido.

El sector es mayoritariamente masculino. Hay que promover capacitaciones para ocupar esos lugares. La conectividad no puede depender de la rentabilidad de las empresas. Debe haber inversión pública para equilibrar el acceso a la conectividad. Esto fue muy relevante y lo señalamos constantemente desde la Defensoría, durante la pandemia y defendemos el cumplimiento del decreto 690.

Necesitamos construir identidad y defender los derechos humanos de todos los colectivos vulnerados. Hay un reclamo insistente y coincidente por el reparto equitativo de la pauta publicitaria. Es un deber del Estado sostener a los medios comunitarios sin fines de lucro y se señala la capacidad de estos medios de comunicación de generar puestos de trabajo directos e indirectos.

Asimismo, se reclamó el cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, recortada por el decreto macrista. “Lo que sale por decreto, vuelve por decreto”, dijo uno de los participantes. Animémonos avanzar en la democratización de los medios que depende del cumplimiento de esta ley entre otras cosas. Y se repudiaron los dichos del integrante de Los palmeras en la celebración del aniversario de la ciudad de Paraná y se rechazó la violencia de género.

En la misma línea, se señaló la importancia del uso del lenguaje inclusivo, la importancia de la palabra como generadora de sentido e incidencia en la realidad. Desde este colectivo, representado por este compañero y, luego, por una compañera, que se nos reconozca un lugar en la sociedad, que la asociación más igualitaria, que las grandes producciones no se hagan solamente en las grandes ciudades.

Estuvo presente la comunidad sorda paranaense, que señaló la importancia del cumplimiento del artículo 66 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que se viola constantemente, se incumple constantemente. Durante la pandemia y aun superada la pandemia, las personas con discapacidad siempre dependen de la ayuda de un familiar para enterarse de lo que sucede en cuestiones políticas o económicas, e incluso durante la pandemia en cuestiones sanitarias que tenían incidencias sobre el cuidado de la salud. También, se reforzó el importante rol en los equipos de intérpretes de Lengua de Señas el rol de asesor o asesora sorda.

Se volvió a señalar la importancia de la asignación de la pauta publicitaria oficial. Dicen que hay un criterio geopolítico de distribución de la pauta y que también hay obstáculos administrativos serios para los pequeños medios. Se mencionaron cifras muy demostrativas de la poca paridad o la poca equidad en la distribución de la pauta. Se reclamó el 33 por ciento que se establecen por ley para los medios comunitarios. Se reclamó una ley de pauta.

Se habló también de la necesidad de comunicadores y comunicadoras de todos los medios de tener una capacitación en leyes nacionales relativas a la diversidad. Tenemos la ley matrimonio igualitario, la del DNI no binario, ley de equidad de género y cupo trans en los medios de comunicación, que hace un año está pendiente de reglamentación y si no se reglamenta, no se aplica.

Habló un representante de la comunidad Charrúa de una radio, integrante de Farco reclamó comunicación con identidad. Reclamó también la sostenibilidad. Este es un tema recurrente y mayoritario. Reclamó la distribución equitativa de las pautas y resaltó el rol de los medios comunitarios e indígenas en la riqueza cultural, en la supervivencia de las lenguas. Destacó la función social de las radios comunitarias y también solicitó que se considere que las radios comunitarias tienen que invertir en equipamiento y en edificios.

También, se dijo que la rotura de una computadora o de un micrófono puede significar para una radio comunitaria, para un medio vulnerable, la salida del aire durante semanas o hasta meses.

De nuevo, estuvo presente el reclamo de accesibilidad en la palabra transmitida por una representante de Laura Cis. Reclamaron el cumplimiento del artículo 76 y escuchar la voz de las personas con discapacidad. Es decir, “Nada sobre nosotres sin nosotres”.

También, se expresó la preocupación por la creciente concentración de medios en la provincia de Entre Ríos, es decir, se están formando multimedios, medios hegemónicos y concentrados en la provincia de Entre Ríos. Se destacó también la importancia de una cobertura con perspectiva de género y de la inclusión de mujeres y diversidades en las coberturas de temáticas duras como política o economía. Y también en la inclusión efectiva en los medios de personas trans. La radicación de la violencia sexista en las relaciones laborales.

Se reclamó la aplicación de la Ley Micaela, pero no para funcionarios del Estado y funcionarias del Estado solamente, sino para quienes trabajan en los medios de comunicación. Y de nuevo se reclamó la urgente reglamentación de la Ley Equidad de Género y Cupo Trans, única en el mundo. Se pidió también la inclusión de la perspectiva de género transversal en las facultades y escuelas de periodismo.

Se destacó la responsabilidad del Estado, nuevamente, en el estímulo y sostenimiento de los medios comunitarios a través del otorgamiento de la pauta. Se habló de las problemáticas de los estereotipos, de la criminalización y de la mala interpretación y transmisión de la ley de salud mental en los medios de comunicación. Se dio como ejemplo el incendio en el departamento del hijo Pettinato y las intervenciones reclamando la modificación de la ley de salud mental de la mamá de líder de Tan biónica. Se reclamó que se deje de vincular los padecimientos mentales con la peligrosidad y que se deje de intimar a la internación prolongada y forzada. Se señaló que estos casos, que aparecen en los medios, dejen de ser tomados desde el punto de vista espectacularizante y que se aprovechen esos casos para abordar la temática de la salud mental, del suicidio y de los consumos problemáticos con contexto y por la boca de personas especializadas. Y que comiencen a percibirse los pedidos de institucionalización prolongada, los pedidos de internación, como una violación de los derechos humanos.

En la Defensoría estamos trabajando intensamente con el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires en recomendaciones de suicidio, con las recomendaciones que hicimos en conjunto con la Sedronar de consumos problemáticos y estamos hablando con el ente ejecutor de temáticas de salud mental, porque hay una mala interpretación generalizada en los medios de la ley de salud mental, porque la ley de salud mental no prohíbe la internación cuando la persona es un peligro para sí mismo o para terceros.

En general, se reclama que a las formaciones asistan los dueños y gerentes y no sólo los y las trabajadoras de los medios, y lo digo en masculino, porque son masculinos mayoritariamente. Hay una cuestión de disparidad salarial y de precarización en los medios de comunicación. Hay una disparidad salarial entre mujeres y varones, ya no hablemos de personas trans. Yo les revelo que hay medios bastante poderosos de la capital, de Buenos Aires, donde las personas trans van a trabajar gratis. Así como les digo: gratis.

Entonces, que esté más presente en las temáticas de género, las temáticas de discapacidad y aquello que tiene que ver con pueblos originarios, preferentemente, enunciadas por los y las protagonistas; es decir, no hablemos de ellos, sino que dejemos que hablen por sí mismos o mismas.

De nuevo, se reclamó por la plena vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Se denunció una situación en un diario local de cobro de indemnización pendiente y se reclamó la personería gremial para un sindicato de prensa que la tiene pendiente.

Finalmente, se volvió a hablar de la falta de programación local relevante, interesante y representativa. Se sabe antes de un choque o un corte de calle en la 9 de Julio, que lo que pasa a dos cuadras de la casa de uno. Se denunció también que algunos medios locales utilizan a locutores cito en otras ciudades. Se dio el ejemplo de que un noticiero sobre lo que ocurre en Paraná se lee desde Concordia. Y también se denuncia esta cuestión de la bajada por satélite de contenidos no relevantes para las audiencias locales.

Se reclaman también protocolos de violencia de género en los medios de comunicación. Se mencionó que un conductor de una televisora local fue condenado por abuso sexual, pero hasta ese momento continuó al frente de un programa. Y se reclamó la presencia de más funcionarios y funcionarias provinciales y participación del sector público en las audiencias de la Defensoría.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Seguimos mañana.

Bulla.- Mañana a las 9 de la mañana, quienes quieran venir a acompañarnos, bienvenidos sean. Si no, lo pueden seguir por el canal de YouTube de la Defensoría, por la página de la Defensoría del Público y creo que la UNER, también, subió la transmisión. Así que si no lo ven, es porque no quieren. (*Risas.*)

Lewin.- Muchísimas gracias. Muchísimas gracias a los equipos, a los camarógrafos, a los y las fotógrafas, a la gente de Ceremonial, a la gente de Relaciones con las Audiencias, al equipo de organización de las audiencias públicas y a todo el personal de la UNER, que tan graciosa y generosamente nos abrió las puertas.

Hasta mañana. (*Aplausos.*)

¡Gracias a los intérpretes de Lengua de Señas también! (*Aplausos.*)
¡Perdón! ¡Es que lo hicieron tan bien, que ni me di cuenta! (*Aplausos.*)